

PLÁCIDO DANIEL RODRÍGUEZ RIVERO

Tema: "Origen y Desarrollo de
San Felipe El Fuerte".
14 de julio de 1938.

Señor Director.
Señores Académicos,
Señores:

Quiero comenzar mi discurso de Incorporación a la Academia Nacional de la Historia satisfaciendo dos mandatos emanados de lo hondo de mis sentimientos: uno, ratificaros mi gratitud por haberme traído a ocupar el honroso sitial académico del que me dais posesión en este acto, para mí, inolvidable; el otro, dedicar un recuerdo a la memoria de mi ilustrado predecesor, Doctor Rafael Cabrera Malo, noble amigo mío y compañero en las añoradas aulas universitarias, desde donde desplegó su talento como por luminosa ruta, hasta arribar, apenas salido de la adolescencia, a la altísima cumbre de los elegidos de Minerva y de Themis.

Por vocación, pues había nacido inclinado a la lucha defensiva de las Leyes reguladoras de la sociedad, sentó plaza en el estudiantado de Derecho; le seducía, al mismo tiempo, la lectura de los clásicos castellanos. Su cerebro, de notable capacidad asimiladora y creadora, apercibía con pasmosa facilidad las lecciones que exponían con la claridad y modestia de sabios, aquellos sus viejos maestros, que constituyeron en nuestro primer Instituto científico la edad de oro de la Jurisprudencia Venezolana, y que para el buen nombre del país no han sufrido, mal que pese a la indolencia de la tierra nuestra, el cruel castigo del olvido; y a la vez que las acaparaba, y comentaba dentro de sí, se daba a deducir teorías y razonamientos de su propio intelecto, haciendo con ello una gimnasia espiritual que había de ser sólido basamento de su notoriedad.

Gracias a ese gimnasio, cuando aún se le creía un simple iniciado en las materias de estudios sorprendió en los estrados tribunalicios a jueces y contendores, haciendo brillantes defensas; y en los círculos literarios, dio motivo a elogio de los pontífices de las letras patrias, con sus páginas plenas de bella y clásica lectura.

Poseía además, para alcanzar plenitud de personalidad en los ramos a que había orientado sus actividades, el raro don de la elocuencia en el decir: fue uno de nuestros famosos oradores. Pocos como Cabrera cantaron con más gallardía en la tribuna las glorias de los Próceres de la Emancipación, ni oyeron en sus discursos los arrebatadores aplausos que a él se le tributaron en cada ocasión que discurría.

Ensayó y triunfó en el género de las novelas de trama nacional, tras las huellas de Romero García, quien se hizo vía de éxito con su original Peonía.

Siempre puso sello de elegancia y de originalidad en sus artículos literarios, y de profunda seriedad y meditación en sus trabajos científicos.

Así fue que penetró, como en mansión propia, y por la amplia puerta del merecimiento, a las Academias de Ciencias Políticas y Sociales, y a ésta de la Historia.

La muerte, con visible injusticia, le venció cuando distaba gran trecho todavía de la inercia de la vejez; y en un mismo doloroso instante restó a la sociedad venezolana uno de sus más valiosos miembros; a su hogar un ejemplo de bondad y de afecto; a la Ciencia del Derecho un intérprete inteligente y honrado; y a las Letras nacionales un brillante continuador de la obra cultural de Bello, de Baralt y de Cecilio Acosta.

Señores Académicos:

Cumplidos, aunque fugazmente, estos deberes primordiales, y en el deseo de consagrar a mi pueblo nativo la labor inicial que me demandan los Estatutos de esta Corporación, he decidido para presentarme por primera vez ante vosotros, disertar acerca del ORIGEN Y DESARROLLO DE SAN FELIPE "EL FUERTE", población que tuvo en la Colonia albores de grandeza y figuró entre las de mayor importancia del país, hasta que fue abatida por la aterradora convulsión sísmica del 26 de marzo de 1812.

A quienes se ocupen de laborar por la historia del país, siguiendo paso a paso el proceso de desenvolvimiento de sus pueblos, puede merecerles interés este estudio, iniciado con el recuento de las alternativas sufridas por aquella ciudad desde su génesis en la aldea del *Cerrito de Cocorote* y continuado con el proceso de su fundación definitiva, hasta el trágico día en que perecieron aprisionadas entre sus informes ruinas, cerca de cinco mil vidas, y la activa labor de ochenta años de civilización y de progreso.

El dilatado valle del Yaracuy formó parte de los campos de la ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto, hasta casi el primer tercio del siglo XVIII.

Allí habitaban diversas tribus indígenas, notorias por pendencieras y sanguinarias, distinguiéndose en orden de agresividad, las jirajaras, las yaracuyes y las nivares, implacables enemigas de los conquistadores.

Pasados los primeros años de la conquista, dieron hospitalidad a indios de otras naciones, menos agresivos que aquéllos, más laboriosos, y capaces de someterse a los sacrificios de la civilización.

Entonces fue cuando el Yaracuy comenzó a cuajar pueblos, y se engalanaron sus fecundas tierras con los verde-oscuros de los frondosos cacahuales y las bermejas floraciones del bucare.

Ya para el siglo XVII, como hilera de centinelas perezosos, aparecieron las pajizas techumbres de las aldehuelas de Urachiche, Cuara (hoy Campo Elías), Chivacoa, Guama, Boraure y Cocorote, sobre el dorso de las sabanas y entre frescos manchones de sembrados.

Estos poblados encerraban diferentes agrupaciones de indios: Cocorote, Guama, Boraure y Chivacoa eran habitados por caquetíos; Cuara y Urachiche (antes Orachiche), por chipas; Yaritagua, por gayones. Los nivares, ya muy disminuidos, y los cauchietas, fundadores de algunos pueblecillos casi insignificantes en la región que siempre se ha llamado de "la Costa", por su cercanía a la playa marítima o a las riberas del río Yaracuy, desaparecieron a poco de hacerse efectiva la inmigración africana, de la que allí conservan sus descendientes, su sello racial en las facciones físicas, y en los proceder es el mismo instinto de los nativos del Continente de su origen, o sea el odio al europeo, y el culto a la molicie y a la concupiscencia.

Los moradores de aquellos parajes, ya núcleos de futuras ciudades, aceptaban de buen grado la convivencia con algunos españoles amoldados a las costumbres del país, y con descendientes de peninsulares nacidos en Venezuela, a quienes se denominaba criollos. Lentamente se fueron agrupando varios de ellos, especialmente los nativos de la Nueva Segovia, en una poética pradera al lado de Cocorote, donde tenían más facilidad para practicar el contrabando, pues allí estaban aislados de miradas imprudentes que pudieran descubrirlos.

En cuál año comenzó la agrupación de blancos en aquel sitio no se puede decir certeramente, pero sí, que para 1693, la concurrencia era suficiente en número y calidad, para que se conociera el lugar con el nombre de "*Cerritos de Cocorote*", o "*Cerrito de Cocorote*", como se le llama en las Cédulas Reales; así, en singular, es más ajustado al rigor topográfico, pues no hay tales montículos en el lugar mismo donde se erigió, sino lejanos, hacia occidente del pueblo, el cual estaba en un continuado plano ascendente hasta la propia base de la empinada serranía que lo separaba del Valle de Aroa.

Al decir de Don Manuel Meléndez, sólo distaba una cuadra del actual pueblo de San Gerónimo de Cocorote, "en el mismo sitio donde moraban los caquetíos".

Como eran católicos sus habitantes, su primera y justa preocupación fue la edificación de la iglesia, que se construyó a costa de los vecinos; el templo humilde, de paredes livianas y techo pajizo, contrastaba con la nobleza de la intención que los guiara en su erección.

Terminada la obra material, lo participaron al Illmo. Señor Obispo Don Diego de Baños y Sotomayor, quien al contestarles entusiastamente, dio comisión al Cura Doctrinero de Guama y Cocorote, Presbítero Carlos Becerra, para que procediera a sus bendiciones, y la consagrara a Nuestra Señora de la Presentación. Consta que allí se celebró el primer bautizo el 4 de julio de 1694.

Nuestro sentido amigo Don Manuel Meléndez, da la fecha de 8 de setiembre de 1694 como la de las bendiciones del templo, y hasta la relaciona con el gran día que el vecino pueblo de San Gerónimo de Cocorote dedica a su patrona la Virgen de las Angustias, en lo que le creemos errado, y veamos por qué:

El Illmo. Señor Obispo Martí escribe que el Señor Obispo de Baños y Soto-mayor, en nota de 31 de octubre de 1693, comisionó al Padre Becerra para que celebrara las bendiciones, y le ordenó que la titulara de la Presentación; hubo sobrado tiempo desde aquel día de octubre hasta el 21 de noviembre, que es el dedicado a Nuestra Señora de la Presentación en el calendario gregoriano, para los preparativos del festival. ¿Por qué iba el sacerdote a retardar el cumplimiento de aquella orden de su Superior, hasta el 8 de setiembre del año siguiente? Además, ¿qué razón pudo haber para que se impusiera el Sacramento del bautismo el 4 de julio de 1694 en un templo no puesto aún al servicio de la cristiandad, cuando el de San Gerónimo de Cocorote distaba apenas una cuadra del Cerrito, y funcionaba desde hacía muchos años? Si fue por causa de muerte inminente del chico, bien pudo ser bautizado en su propia casa, lo que entonces, como hoy, es permitido por la Iglesia.

Sobre la elección del día de las Angustias, por ser el de las fiestas patronales de los cocoroteños, hay razón decisiva para desecharlo, ya que el culto a esta Virgen, en Cocorote, comenzó en 1774, es decir, ochenta años después de la fecha que asigna Meléndez para la inauguración de la referida iglesia. Sobre este particular dice Monseñor Martí, en la Relación de su Visita Pastoral al templo de Cocorote, al describir sus altares:

"en aquella parte techada se celebraban al tiempo de la visita las funciones Eclesiásticas, y allí había dos Altares, a saber, el mayor dedicado al Santo Titular, en que también se venera una Imagen de Nuestra Señora bajo el Título de las Angustias, que se dice haberse hallado en una Quebrada o Arroyo inmediato este Pueblo, *en donde comenzó a ser venerada el año de mil setecientos setenta y quatro*, según las noticias que se tomaron, por no haberse hallado Documento alguno".

El pueblo así constituido, quedó sometido, política y eclesiásticamente, al Cabildo y a la Vicaría de Barquisimeto; y el clérigo que para su feligresía se nombrara, debía ocupar el escalafón de Teniente-Cura de la Nueva Segovia.

Quién fuera ese primer cura titular del *Cerrito*, lo ignoro. A fines de 1699, y hasta después de 1715, lo fue el Licenciado Don Juan Naranjo Juárez, "de ejemplar vida y costumbres", dice de él uno de los habitantes del pueblo en su declaración, al citársele por testigo de los desastres que allí se cometieron en 1710. Al Licenciado Naranjo le sucedió el Licenciado Pedro José Páez, antiguo cura de San Gerónimo de Cocorote, y quien, al fundarse San Felipe, quedó, con el descontento de sus nuevos feligreses que le auguraban más elevada posición, como Coadjutor del Presbítero Pedro Silvestre Rodríguez-Galeas.

En la parte política, parece que el primer alcalde del *Cerrito* fue Don Simón López-Varaona, quien se sostuvo hasta 1700; en 1710 lo era Don Alonso de Torres Ponce de León.

El desarrollo de la nueva villa fue asaz lento y accidentado. Dos factores detuvieron su crecimiento: uno de ellos, la prematura y no disimulada aspiración a independizarse del Cabildo barquisimetano para hacerse una ciudad autónoma, con Ayuntamiento propio; el otro, la fuerte presión que aquel Cabildo, durante largos años integrado por miembros de una misma familia, ejercía sin contemplaciones sobre todo lo que atañía al pueblo cerritense, con el fin de reducirlo a su total dominio, cualquiera que fuese el medio que hubiera de emplearse para lograr su sumisión.

Primero amenazas, luego privación absoluta de las especulaciones mercantiles a los que pudieren prosperar en el ejercicio del comercio; después, destrucción de los caminos de fácil comunicación con la vía fluvial del Yaracuy y con las playas caribes; y por último, ¡el fuego devorador de casas y de haciendas! Y a los que llegaron a tales extremos se les premió con el aplauso de sus superiores, porque se escudaban con que atacaban a una guarida de contrabandistas que lesionaban profundamente al Real Fisco; siendo lo cierto que se daban tales facultades destructivas, para sólo negociar ellos el cacao cultivado por los laboriosos vecinos de sus campos, sin darles tiempo a relacionarse con los compradores de la especie en el mismo *Cerrito*, para enviarlo a Puerto Cabello.

En uno de los días de mayo del año de 1710, fue demolida la mayoría de las casas del pueblecito, por orden expresa de Don Martín de Gainza, Teniente de Gobernador de Barquisimeto, y de Don Juan Luis de la Parra, Alcalde Ordinario de la misma ciudad. Uno de los testigos (Don Pedro Bernardo Rodríguez Barradas, de 35 años de edad), llamado a declarar en el juicio que por tal crimen instauró el tunjano Don Juan de la Rocha Betancourt contra aquellos magistrados, dice bajo juramento:¹

"que mandaron un Ayudante y peones con orden de que se derribasen y asolasen y destruyesen las casas del Cerrito, lo que causó gran admiración y espanto a todos los moradores de aquel Territorio el qe. se propasasen a semejantes extorsiones sin haver causa ni motivo".

Así se hicieron polvo, por la sola voluntad de Gainza y de la Parra, los hogares de: Don José Sánchez de Obiedo, "casado, viejo, y de muy honrosa mocedad"; Diego de Mesa, Carlos Jacinto de la Peña, María del Barrio, Diego Núñez, "quien en ese momento había ido a asistir al Alcalde de la Santa Hermandad, y a Josefa de Martínez, mulata vieja y enferma", Antonio de Araque y su mujer, "personas de más de ochenta años cada una, es persona de mucha caridad, y que el testigo (Rodríguez Barradas) supo con toda individualidad que asistía a aquella vecindad a sus curaciones", Juan de Aponte, Oficial de Sastre casado con María Narbáez, Andrés Yanes, Oficial de Sastre, también casado, Francisco Pacheco, Antonio de Aular y Francisco Xavier, Oficiales de Zapatero, Francisco Ramón Narbáez, Simón de Alarcón, Oficial de Carpintero, y otros más.

Tan violento alarde de poderío destructor alejó del pueblo a los vecinos que, por poseer haciendas y *conucos*, prefirieron radicarse en sus sembradíos.

Por eso, en 1717, si pasaban de dos mil los habitantes de su territorio, sólo podían contarse veinticinco casas agrupadas en torno de la iglesia. La gente huía de la vista de las autoridades, por odio y por temor, y éstas se valían de distintas artimañas para obligar a los campesinos a reducirse al pueblecito por ellas casi destruido.

Una de las medidas tomadas para alcanzar ese objeto, fue el levantamiento del censo agrícola de la región, por orden del mismo Gobernador de la Provincia.

¹ *Auttos de querella dada por dn. Juan de la rrocha contra Dn. Martín de Gainza, The. de la ciud. de Barquisimeto sobre el asolami° del Pueblo de los Serritos de cocorote. Civiles, 1710. L. E. M. R. V. (Registro Principal del Distrito Federal).*

El Brigadier Don Marcos de Betancourt y Castro, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, dispuso en los comienzos del año de 1717, que el Regidor Don Santiago de la Parra, Alcalde Ordinario y Administrador de Real Hacienda en la ciudad de Barquisimeto, practicara la Visita de Ley, en toda la extensión del territorio a su cargo.

Para la mayor efectividad y método en sus labores, el Alcalde, al ocuparse del asunto en el *Cerrito de Cocorote*, que estaba bajo su dependencia, dividió la primera sección, constituida por todo el Valle de la Venta, en dos porciones: la primera de éstas, lo comprendido entre la margen derecha del río Yurubi y el *Cerrito*; y la segunda, entre la margen izquierda del mismo río, hasta el Cocorotico, cuya orilla derecha era lindero de Cumanivare: la segunda sección abarcaba todo el Valle de Macagua.

Entonces se daba el nombre de "Valle de la Venta" a la región comprendida dentro del linde oriental del dicho *Cerrito de Cocorote* y el río Cocorotico. Hoy lo que conocemos por "La Venta" es la antigua casa que perteneció a Doña Chepita Artiles de Lugo, honorable madre de Don Víctor y Don Rafael Lugo, con las haciendas que la rodean, que son: *La Aduana, Las Tapias, La Florida y Las dos hermanas*, con los pequeños prados diseminados entre éstas, utilizados para potreraje de las vacas de ordeño y de los animales necesarios para el trabajo de dichas fincas.

Es posible que se diera tal nombre a aquel sitio, por existir alguna casa de comercio y de hospedaje allí, pues era la ruta obligada hasta que se abrió el camino de recuas —que se le decía *carretera*—, para el tráfico de la Costa o del río Yaracuy, uno de cuyos puertecitos se utilizaba para la exportación de los frutos a Puerto Cabello.

Previo citación de los vecinos del "Valle de la Venta" por órgano del Capitán Don Santiago de Torres para concurrir en determinada fecha al *Cerrito*, se procedió al empadronamiento de la parte encerrada *entre el Yurubi y Cumanivare*; y dio los siguientes resultados:

	Árboles de cacao	Esclavos
Pedro Martín de la Cruz tenía	4.000	4
Rufina Fernández, viuda de Pedro Quiroga	4.000	-
Pedro Valeriano (mulato)	1.500	-
Domingo Ibanes	1.500	-
Juan Lorenzo Rodríguez	2.500	-
Don Nicolás de Tovar	8.000	5
Joseph Gotardo	3.000	3
Tomás Macedo	900	-
Pedro Jil	500	-
Andrés Martínez de la Fuente	8.000	8
Capitán Alonso de Torres	5.000	10
Luis González de Acosta	500	-
Juan Bautista del Oyo	2.000	-
Francisco de Berastegui	5.000	8
Obra Pía de Cumanivare	9.000	26
José Tomás Hernández	500	-

Siembras de Tabaco:

José Palomeque y Marcos Moreno, dueño éste de un esclavo.

Conuqueros de maíz y frutos menores:

Marcos Moreno, Blas Llovera, Juan Hernández de la Peña, Luis González de Acosta, Juan González Tabasca, Francisco Martínez, Serafina de la Cruz, viuda.

Entre la margen derecha del Yurubi y el Cerrito:

	Árboles de cacao	Esclavos
Don Silvestre Arias	3.000	4
Don Damián del Barrio	500	-
Alférez Juan Leal	500	-
Alférez Pedro Faustino de Pedroza	3.000	5
Herederos de Nicolás Ximénez	3.000	-
Don Antonio Bustillos	6.000	6
Don Vicente de la Vega	2.000	2
Doña María Peraza (viuda)	6.000	4
Juan Baltazar (ciego, casado)	500	-
Doña Marcela Girola (viuda)	2.000	-
Juana de Ochoa (viuda)	2.000	-

Trapiches de caña:

Don Manuel de Merlo, con doce esclavos. Don Luis Berdugo, con dos esclavos.

Siembras de Tabaco:

José Basilio Añez y Luis Añez.

Conuqueros de maíz y frutos menores:

Joseph de Herrera. Marta de Leyba (viuda). Tomás de Monsalve. Catalina (india). Gabriel Hernández. Juan Grimán (indio). Juan José Riberos. Juan Joseph de Olmos. Josef Francisco de Acuña. Cristóbal Galeas, y Juan Bitoria.

Dueños de arrias:

Francisco de Burgos. Francisco de Molletones, y Miguel de Laya (de mulas).

Artesanos:

Bartolomé Torrealba, Lorenzo Martínez, José Ochoa y Pedro de Torrealba, Oficiales de Herrería. Era el dueño de la fragua, José Ochoa. Pablo Martínez y José Ramírez, Oficiales de Sastre. Pedro de Sosa, Zapatero.

Terminada esta visita el 8 de mayo, pasó el mismo Don Gaspar Santiago de la Parra a practicar la del Valle de Macagua, para la cual se habían citado a sus habitantes por conducto del Capitán Manuel de Aguilar, y se levantó el siguiente padrón:

Don Francisco de Aguilar: 25.000 árboles de cacao y 60 esclavos.

Capitán Don Lope Galíndez: 20.000 árboles de cacao y 6 esclavos.

Un indio Mauricio, que corría con la hacienda de Doña Juana Felipa Mujica y Santillán: 8.000 árboles de cacao y 1 esclavo.

Francisco Romero: 6.000 árboles de cacao y ocho fanegadas de tierra.

Agustín Romero (extranjero): 4.000 árboles de cacao y más tierras por cultivar; además, un arria de 20 muías, y dos esclavos.

Francisco de la Peña (portugués): 2.000 árboles de cacao y más tierras.

Juan Salvador (indio): 2.000 árboles de cacao y, además, asiste la hacienda de

Pedro Jil: 2.000 árboles de cacao y más tierras.

Doña Ana Romero: 3.000 árboles de cacao y más tierras.

Tomás Macedo: 4.000 árboles de cacao y tierras.

Una negra criolla, María, viuda: 1.000 árboles de cacao y 3 fanegadas de tierra.

Mateo Arias (mulato): 2.000 árboles de cacao.

Nicolasa, viuda, (No se dice su apellido): 3.000 árboles de cacao.

Esperanza, negra criolla, viuda. (No se dice su apellido): 2.000 árboles de cacao y tierras.

Lorenzo Pardo, casado: 300 árboles de cacao.

Juan Esteban Pardo, casado: 2.000 árboles de cacao y tierras.

Francisco de Lugo: 1.000 árboles de cacao.

Francisco de Mena. Una casa sin hacienda.

Dueños de arrias:

Domingo Rodríguez, pardo libre, y Pascual Bolívar, pardo, casado.

Termina esta acta: "todos son feligreses y vecinos del Serrito, que dista tres leguas del dicho sitio de Macagua".

Contenía, pues, el "Valle de la Venta", 84.400 árboles de cacao, y el de Macagua, 87.300; en conjunto, 171.700.

Eran los principales cosecheros de ese fruto: Don Francisco de Aguilar, Don Lope Galíndez y Hurtado, cuya finca mencionada en el padrón es la afamada hacienda de "La Candelaria", que fundó en 1674, el caraqueño Don Antonio Rodríguez, y que en el siglo XIX perteneció a los Elizondo; la Obra Pía de Cumanivare, Don Nicolás de Tovar, Don Andrés Martínez de la Fuente y Doña Juana Felipa Mujica y Santillán.

El número de esclavos repartidos en las fincas era de 177, por lo cual continuamente exigían que se importaran negros, abaratándoseles así los jornales notablemente.

En el mismo tomo de "VISITAS —1.717", del Archivo Nacional, de donde tomo estos datos, hay otros que son igualmente interesantes para este trabajo:

"Nómina de todos los vecinos de el Valle de Tamanavare, así españoles como mestizos y mulatos que tienen casa."

"El Sor. Alcalde, D. Gaspar Santiago de la Parra: Casa y hacienda.
"El Mro. de Campo D. Juan Miguel Ordóñez: Casa y hacienda.
"Don Christobal Ordóñez, su hijo.
"Don Francisco y Don Luis Garrido: Casa y hacienda.
"Don Tomas de Fuentes: Casa y hacienda.
"El Padre Comisionado Don Juan Naranjo: Casa y hacienda.
"El P. Simón Luis de la Cruz: Casa y hacienda.
"Policarpo de la Cruz, su hermano.
"El Sargento Mayor Manuel Gómez Pinto, vecino de Nirgua: Casa y hacienda.
"Manuel Liano, vecino de Nirgua, su yerno: Casa y hacienda:
"Sebastián de Osorio, otro yerno del dho: Casa y hacienda.
"Contador D. Juan de Salvatierra, vecino de Nirgua: Casa y hacienda.
"Pedro López, yerno de éste, vecino de Nirgua: Casa y hacienda.
"Lorenzo de Salvatierra, hijo del contador.
"El Sargento Mayor D. Antonio de Alaejos: Casa y hacienda.
"Don Francisco Bustamante, Mayordomo encargado de dha. hacienda.
"Don Manuel de Ortega, vecino de la Villa de Araure: Casa y hacienda.
"Don Simón López Varaona: Casa y hacienda.
"Manuel de Mena y Pedro de Mena, hermanos, pardos libres: Casa y hacienda.
"Rodrigo Merchán: Casa y hacienda.
"Simón Mejía, Oficial de Carpintero: Casa y hacienda.
"Marcos Jirón, pardo libre, Oficial de sastre: Casa, muger e hijos.
"Adrián Martínez: Casa y hacienda.
"Juan Esteban y Joseph de Benavides, sus yernos, pardos libres.
"Lucas, Juan y Christobal, hijos del dho. Adrián.
"Juan Bautista Almario: Hacienda.
"Juan de Salas: Casa y familia."

"Nómina de los vecinos de Mampostal"

"Alférez Real Juan Gutiérrez de la Flor: Casa y hacienda.
"Don Joseph de Erice y Salinas: Casa de habitación.
"Licenciado D. Francisco Juan de Tovar: Casa de habitación.
"Capitán Don Manuel Gerónimo de Tovar, su hermano.
"Don Antonio Luis Valero: Casa de habitación.
"Don Atanasio de Prado y Velasco: Casa de habitación.
"Don Joseph Antonio de Prado y Velasco: Casa de habitación.
"Don Sebastián de Prado y Velasco: Casa de habitación."

"Don Nicolás de Prado y Velasco: Casa de habitación.
"Don Gregorio de Oviedo Graterol: Casa de habitación.
"Mro. de Campo D. Adam Francisco Granados: Casa de habitación.
"Capitán Don Diego de Matos: Casa de habitación.
"Don Juan de Andrade y Don Thomas de Andrade, hermanos, asistentes de la hacienda que quedó por fin y muerte del Licdo. Don Diego Thomas de Paradas.
"Don Francisco de Anzolas: Casa de habitación.
"Herederos del Alférez Real D. Joseph de Cárdenas: Casa de habitación.
"Nicolás de Segura, pardo libre: Casa de habitación.
"Don Gabriel Baptista del Campo: Casa de habitación que posee oy Carlos Berois, pardo libre.
"Lázaro Berois, pardo libre: Casa y hacienda.
"Dos hijos de Carlos Berois, llamados Francisco y Dionisio.
"Nicolás de Avendaño: Casa de habitación.
"Juan Martínez Mujica, negro libre: Casa de habitación.
"Bartolomé Linares y un hermano, asistentes en dho. Valle.
"Diego de la Cruz, mestizo, Oficial de Sastre, con casa y familia."

"Nómina de los Vecinos de la Quebrada qe. llaman de Cocorote."

"Capitán Don Francisco Gudiño de Oviedo: Casa de habitación.
"Don Bernardo de Matos, casa y hacienda, su maiordomo Juan Rodríguez Vega.
"Don Carlos Luis de la Parra y el Capitán Don Martín Gainza: Habitación.
"Alférez Don Manuel de Montoya: Casa de habitación.
"Capitanes Don Juan Fernández y Don Gerónimo Montañés: Casa de habitación.
"Don Diego Vela del Pino: Casa de habitación.
"Justo Linares Noriega: Casa de habitación.
"Gradan de Sequera, pardo libre, Oficial de Carpintero.
"Diego Xinés, pardo libre, casado: Casa de habitación.
"Herederos de Simón de Ponte, pardo libre: Casa de habitación.
"Domingo del Rosario, pardo libre: Casa de habitación.
"Manuel de Chaves, pardo libre: Casa de habitación.
"Capitán Antonio González de Miranda: Casa de habitación.
"Herederos de Doña Phelipa de Villalobos: Casa y hacienda, asistida por Don Juan de Urquiola-Egui.
"Alférez Juan Leal: Casa de habitación.
"Capitán Phelipe Faustino Pedroza: Casa y hacienda.
"Don Silvestre Arias de Escobar: Casa y hacienda.
"Don Damián del Barrio: Casa y hacienda.
"Don Félix de Villalobos: Casa de habitación.
"Juan de España: Casa y familia.
"Pedro de Peraza, casado con la del dho.
"Licenciado Don Bartholomé de Linares Bezerra: Casa de habitación.
"Casas y familias de Luis y Antonio, de nación portugueses, que moran en dha. Quebrada con mugeres e hijos.

"Juan Jorbe, francés: Casa y hacienda.
"Joseph de Urquiola, *el joben*: Casa de habitación.
"Francisco Barradas de la Cruz: Casa de habitación.
"Pablo de la Queba: Casa de habitación.
"Casa y Trapiche de Don Luís Berdugo.
"Casa de familia de Don Manuel de Merlo.
"Antonio Sánchez, mestizo, zapatero.
"Cristhobal Gutiérrez: Casa y familia.
"Nicolás Guerrero: Casa y familia.
"Doña Juana de Graterol, viuda: Casa y familia. Asistente en ella, Don Nicolás, su hijo.
"Pedro García de Lomas: Casa de habitación.
"Pedro García: Casa y familia."
(Firmaba estas listas, Adán Francisco Granados.)

Resumiéndolas: tenía *Tamanavare*, 22 casas y 20 fundaciones. Artesanos: un sastre y un carpintero.

Mampostal, 19 casas y 3 fundaciones. Artesano: un sastre.

La Quebrada de Cocorote, 35 casas y 5 fundaciones, entre éstas el Trapiche de cañamelar de Berdugo. Artesanos: un sastre y un zapatero.

Labor estadística tan interesante si se hubiera hecho para apreciar la riqueza agrícola y las actividades del lugar, tenía otro fin muy diferente, y de fatales consecuencias.

Sorpréndase el lector del uso que de ella hizo el Gobernador y Capitán General quien, agazapado, esperaba su resultado en el vecino pueblo de San Gerónimo de Cocorote, desde donde dictó las siguientes disposiciones:

"Dn. MARCOS FRANC^o DE BETANCOURT Y CASTRO, Cav^o Professo del orden de Alcántara, Briger. de los rrs. exctos. de su Magd., Alguasil mr. de El Sto. offizio, Govr. y Capn. Gral. de esta prov^a de Venezuela, &.

Por quanto en la Visita en que. e estado entendiendo en estos Bailes e reconosido ser necesario diferentes Cosas que deben executarse en estos para El mayor servicio de Su Magd. D. G. aug. ms., de sus Rs. Haveres y Buena administracn. de justicia Las quales son en la forma y manera siguiente:

Que las Justicias ordinarias de la Ciudad de Barquisimeto Correxidores de estos Bailes y tenientes de ellos Hagan por los que no fueren Vezinos Casados en estos dhos. Balles aunque tengan Casas Conucos Lavores arrendados en los montes, *se les demuelan las Casas y ranchos que tubieren, y salgan y hagan salir fuera desta jurisdicción, ymponiendoles para ello la pena de diez años de presido en servicio de su Magd, y doscientos ps. Aplicados en la forma ordinaria.*

Que todos los extranjeros aunque sean casados y avezindados en estos Balles *salgan Luego fuera d ellos en cumplimiento de la Rl. Cédula de su Magd. En que assi lo dispone y que pasen a la Europa Bajo las mismas penas, y dhas. Justicias Correxidores assi lo hagan cumplir y executar.*

Que dhas. Justicias correxidores y tenientes *no consientan tiendas privadas ni secretas en estos Balles ni en el Serrito de Cocorote aunque sea la ropa qe. assi tubieren del registro de España, y qe. todos pasen a poner sus tiendas a la Ciudad de Barquisimeto para la venta de sus géneros, con las mismas penas de Doscientos ps. y un mes de prisión.*

Que dhas. Justicias Correxidores y Tenientes no consientan Bender Aguardiente ni vino en los Pueblos de Indios conforme a la Ley y Orden RL. Y so la pena en ella ympuesta.

Que dhas. Justicias Ordinarias correxidores y Tenientes *no consientan trajinar el camino de San Nicolás ni abrir otro de nuevo sino qe. precisamente anden todos por el camino qe. baxa a Puerto de Cavello y hagan serrar todos los Caminos y Beredas que assi Bajaren a la Costa esepito el referido de Puerto Cavello.*

Que no consientan dhas. Justicias Ordinaria Correxidores y tenientes que Persona alguna del reyno de Santa fee vengan a estos Balles a ferias, Ventas, no Contratos, y los qe. Binieren y se hallaren los hagan Bolver Luego y no los consientan para qe. de esta forma se obien dhas. Ferias, juegos, muertes que suceden y otros Daños qe. se Causen de su concurrencia.

Que todas las personas que se hallaren en estos Balles y Jurisdizon. Cassados en los reynos de España, Yslas de Canaria, reyno de Santa fee, u otras provincias salgan Luego a hacer vida maridable con sus mugeres, y dhas. Justicias ordinarias Correxidores y tenientes les obliguen a ello, y por lo qe. mira a los Cassados en España e Yslas los harán remitir al puerto de La Guayra para que de allí sean remitidos en La primera embarcación que se ofresca.

todo lo qual y cada cosa parte de lo aquí contenido se jure, cumpla y execute y hagan cumplir, Guardar y executar dhas. Justicias ordinarias Correxidores y teniente según y como se previene y manda, so pena de Doscientos ps. aplicados en la misma forma, y Privaran de sus officios. Caso de omisión, tolerancia, o que justificare alguna causa o motivo porque se aya dejado de haser y guardar, y Para su mayor observancia lo hagan publicar en todas partes y se les entregue testimonio de este despacho. Dado en El pueblo de Cocorote en doze de mayo de mil setecientos y diez y siete años. (f) BETANCOURT.- Por mandato de El Sr. Govr. Y Capn. Gral. (f) Gaspar Joseph de Sala.”

(“VISITAS PÚBLICAS.” - 1.717-1.783. – Tomo III, fol. 54. – Archivo Nacional)

Apenas firmado el anterior documento, el Gobernador Betancourt escribió a manera de consulta, al Padre Naranjo Juárez y a Fray Marcelino de san Vicente, las dos personas de mayor prestigio en el lugar, dos misivas del siguiente tenor:

“Mui Sor. Mio: Haviendo llegado a estos Valles con el Zelo de mi obligación a obiar el comercio de extrangeria que tan generalmte. corre se frequenta en ellos y castigar los Pecados públicos, muertes, robos; y Concubinatos que hasen la mayor parte de lo disperso qe. se hallan los que havitan en estos parages en los montes y quebradas; He adbitrado para sacarlos de ellos que por aora, qe. S. M. ordene lo que sea de su Rl, agrado, se forme conjunto de los Casados en el Serrito, y los que no lo son expulsarlos, Y deseando el mayor acierto en todo, por la esperiencia que Vm. tiene de estos parages y Su christiano obrar, lo partisipo a Vm. para que a continuación de esta me de su dictamen al mayor serv^o de Dios y del Rey. Dios Ge. a Vm. ms. as. como deseo. Cocorote y Maio 11 de 1717. B. L. B. de Vm. Sum^a y servidor, (f). MARCOS DE BETANCOURT. — Sor. Lizdo. dn. Juan Naranxo Xuarez.”

Como se observará, el Gobernador no reveló a los Sacerdotes la parte odiosa y criminal de la Ordenanza, cual era la demolición de las casas y la prohibición de ejercer el comercio ambulante por aquellos lejanos campos; ellos fueron halagados con la indeclinable voluntad del Magistrado de acabar con los "pecados públicos", especialmente con el concubinato y el contrabando, poniendo especial atención a la concentración de los vecinos en el pueblo del Cerrito, donde, por estar al alcance

del Cura, cumplirían con los deberes religiosos. Por ello no perdieron tiempo para contestarle, aprobando jubilosamente el mandato de Betancourt.

Así dicen sus contestaciones:

"Sr. Gober^{or} y Cappn General. — Haviendo resivido la de VSS^a contenida en este, Y bisto el gran selo que desea VSS^a la maior honra de la Mag. Dna. y Serv^o de su Magd. que Dios guarde para lo qual me hordena VVS^a diga Y declare mi sentir y dictamen en horden a si conbendrá el que en este serrito de Cocorote junto a la Iglesia de nra. Sra. de la presentación del Valle, se haga Un conjunto de los Vesinos y moradores que tiene esta feligresía, por pareser a VVS^a que por este medio se obiaran tantas ofensas contra la Magd. Divina como se cometen por lo disperso que dhos. feligreses viven, y juntamente poder obiar de este modo el trato Ylissito que con los extrangeros comunmente se dice que ay; digo que con la experiencia que tengo de dies y siete años de cura de dha. Iglesia, hallo que es el medio mas fácil, mas apto y provechoso para todo lo dicho; el que se haga dho. conjunto de todos los dichos feligreses, por quanto por vivir en los montes cuasi todos los referidos, ni podemos los curas saber los execrables delitos que comunmente se dise se cometen, pues a muchísimos de ellos Rara ves los veo en misa, ni puedo con sertesa saber los feligreses que ay, ni si cumplen con el presepio annual de la confesión y comunión; ni las justicias pueden castigar los delitos que se cometen porque quando llega a su noticia, ya o se an huido, o se an escondido en los montes donde viven, siendo tan dilatado este territorio, qe. dha. feligresía tendrá de circuito ocho leguas poco mas o menos. Y es moralmente ymposible, que de otro modo se pueda remediar, que es el dho. pues siendo tanta la soltura conque en estas partes se vive por no tener reselo de que los podrán castigar, por vivir donde viven; solo poniéndoles el freno de que vivan en dho. congreso donde la justicia y jarocho los pueden celar y castigar, se podra remediar tanta soltura Y ofensas que contra la Divna. Magd. se cometen, pues siendo tan grande el numero de almas que en esta feligresía ay, qe. se llegan a matricular dos mil poco más o menos, solo se hallan agregados Junto a la Iglesia beinte y sinco casas, y todos los demás viven en el monte y quebradas comunmente con dhas. costumbres, Y por esta causa muchos forasteros y jente vaga se vienen a estos parages como tierra fértil y viven del mismo modo, empleando sus caudales en comprar a los cosecheros los frutos del cacao y tabaco, Y pasan como comunmente se dise a comerciar con los extrangeros, lo qual es moralmente ymposible que los Justicias puedan remediarlo porque no pueden saber quando ban ni por donde ban, pues siendo montaña todo hasta el Mar, si se ben apretados por noticias que tengan que la Justicia los quiere coger, lo asen todo camino sin poder poner el remedio; Y hallo en mi consciencia que el remedio que VSSa ha discurrido sera el más poderoso para todo lo dicho, porque juntos y congregados sabrán los Justicias quienes son de que viven y que tratos tienen es lo que siento y no dudo que a VSS^a. le premiara Dios tan gran selo en servicio de ambas Magestades. la Divna guarde a VSSa en su grandesa con los ascensos que sus Ilustres prendas meresen; Serritos de Cocorote y Maio 12 de 1717. B. L. M. de V. Sa. (f). Lizdo. Dn. Juan Naranxo Xuarez."

"Sr. Govr. y Cappn. General. — En Virtud de lo que VSS^a me hordena que declare mi dictamen en horden a lo contenido en la de VSS^a; digo que con la experiencia que tengo de serca de honce años que ha vivo en la Jurisdicción y Valles de la ciud. de Barqto. conosco bien ser necesario y presiso el que todos los que están agregados a la feligresía de la Yglesia de nra. sa. del Valle de los Serritos de cocorote se Pueblen en dho. sitio del Serrito; lo uno porque asi lo

tiene dispuesto su Magd. (que Dios guarde) por sedula del mes de junio de mil septos. Y dos, por los motivos que Represente a su Rl. Consexo de Yndias, que este parage es Uno en quien están comprehendidas todas sus circunstancias, pues habiendo en dha. feligresía dos mil Almas poco mas o menos Y constar ocho leguas poco mas o menos de circuito, Y no estar agregados Junto a dha. Yglesia mas de beinte y cinco casas poco mas o menos, Y los demás viven en los Montes sin poder los Curas, ni los Justicias saber ni comprender dhos. feligreses, porque. los mas Rara bes, o nunca se ben en la Yglesia, ni se sabe si todos cumplen con el precepto annual; Viviendo como se deja entender de la soltura, porque. en estas partes se vive en la conciencia con el seguro de qe. Justicias ni Curas los han de registrar, ni castigar; Y otro que como en estos Valles entran tantos forasteros Y ay tantos bagamundos ranchados en dho. Monte y sitio, compran el cacao y demás frutos de los cosecheros, Y es lo común tener helios el trato Yliso con los extranjeros, porque. como ay mas de beynte leguas de Montana hasta el mar, por mas diligencias que VSS^a haga, ni los Justicias en serrar caminos y poner ministros, para helios todo es Uno, porque. si presumen qe. los están esperando por Una parte, Rompen por el Monte y todo es camino para helios: conqe. Poblándose todos Y saviendose y conociéndose donde Viven y de que Viven, se podra remediar fácilmente, Y se bera quien ba y quien viene a dho. trato Ylicito, conqe, se podra remediar esta falta de fidelidad, Y las graves ofensas que en dho. Monte se cometen contra la Dna. Magd.; es quanto siento, Y hallo uno de los mejores medios Y mas eficaces para remediar todo lo dho. Y que no dudo premiara la Magd. Dna. el selo tan santo conqe. VSS^a pretende obiar tantos daños Y ynconvenientes. Su Magd. guarde a VSSa con los ascensos que sus grandes prendas meresen; de esta misión de S. franc^o Xavier Y Maio 13 de 1717 as. B. L. M. de V. S. su mas afecto capellán, (f) fr. Marcelino de S. Vicente."

El prestigio del Padre Naranjo Juares había sido conquistado durante su largo servicio y bienintencionada actuación al frente de aquel Curato, y, cuando los desgraciados acontecimientos locales de 1710, su testimonio fue de alto valer en apoyo de los acusadores de Gainza y de de la Parra; el de Fray Marcelino de San Vicente provenía, además de sus relevantes virtudes personales, de su meritísima labor al frente de los Misioneros Capuchinos de esa región, donde para la fecha de la preescrita nota, había fundado, después de atrevidas y penosas expediciones por los Llanos en busca de indios prófugos, dos pueblos de alguna importancia: el de San Francisco Xavier, en el sitio de Agua de Culebras, con indios masparros y atatures, y el de la Purísima Concepción, en el de Las Tinajas, con indios gentiles de nación guáricos.

Aprobado, y aún más, aplaudido por ellos lo dispuesto por el Gobernador, quiso éste, y lo logró, que pasaran a la posteridad, en un mismo expediente, su nombre y el de los citados sacerdotes, en aquel descabellado documento, que terminó con este otro:

"En el Pueblo de Cocorote en trese de los dhos. meses y años el Sor. Govr. y Capn. Gral. desta Pro^a dijo: que pr. quanto su S^a escribió dos Cartas assi a los Vens. Pes. Capuchinos destas misiones, como al Lizdo. Don Juan naranxo Xuares Comisario del Sto. Oficio, Cura del Serrito de Cocorote, para que informasen y dijesen a su S^a Lo que se les ofreciese en razón de que todos los Vesinos y Hazendados en estos Bailes pasen a Vivir a dho. Serrito, y espulsar los Bagamundos y que no tubieren Exersisio lissito y porque an respuesta a su Sa lo que se les a ofresido, mando que assi sus cartas como la de dhas. respuestas se pongan y arrimen a estos autos de Su S^a para los efectos que aya Lugar, asi lo proveyó y firmo. (F. BETANCOURT. Ante mi. (f) Gaspar Joseph de Salas, Srio."

(En el mismo Tomo III de "VISITAS PÚBLICAS", folios 56 y 57.)

Forzoso fue que se reunieran en el pueblo del Cerrito la mayor parte de aquellos campesinos, lo cual trajo, naturalmente, aumento en número de casas y en densidad de población, sin que tan aparente prosperidad les proporcionara la confianza necesaria para su tranquilidad.

El año 10 derribaron la mayoría de sus viviendas y les hicieron radicar en los campos; siete años después, les derribaron las casas de sus campos y les obligaron a volverse al pueblo. Los únicos que habrían estado en capacidad de defenderles de tales atropellos eran el Cura Naranjo y los Capuchinos, por la grande influencia que he dicho ejercían en aquellos lugares, pero también vimos, cómo éstos aceptaron la última cruel medida del Primer Magistrado de la Provincia.

Las relaciones entre sus vecinos y las autoridades de Barquisimeto se hacían cada día menos cordiales; y, al fin, por una causa cualquiera, redujeron a cenizas, el Alcalde Mayor Don Luis López Varaona y el Maestro de Campo Capitán Francisco Adán Granados, más de setenta casas, es decir, casi la totalidad del poblado, el 8 de setiembre de 1724.

Algo más de dos siglos después, el Reverendo Fray Baltasar de Lodares, en su obra *Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela, al referirse a este suceso escribe: "y sucedió que el Cabildo de Barquisimeto, por JUSTAS CAUSAS QUE TENDRÍA, hizo demoler las dichas casas de españoles, las cuales quedaron diseminados por los montes"; y en una llamada apunta: "Entre otras, vi contrabando que hacían con los holandeses de Curazao"*.

No participo de esa opinión de Fray Baltasar, pues no se concibe que pueda haber jamás causa suficientemente grave para tamaño daño; pienso, porque conocí las bondades del referido Capuchino, que eso lo escribió a la ligera y sin la intención de aprobar el suceso; igual excusa se puede conceder a la aprobación dada por aquellos buenos sacerdotes del Gobernador Betancourt y Castro sobre la destrucción de las viviendas de los campesinos en 1717, quienes por aplaudir el fin de acercarlos al regazo de la Iglesia, no ahondaron la gravedad de los medios empleados para ello; y, quizá sin tal aplauso no se habría impuesto de nuevo, en 1724, el incendio a todo el pueblo, para, al decir de López Varaona y de Granados, acabar con el vicio del contrabando, tan fácil de extirpar con estrecha vigilancia.

El mismo Fray Marcelino de San Vicente, tal vez arrepentido de aquel error, y no también el Padre Naranjo por haber dejado de ser, tomó a empeño poner en actividad sus grandes influencias con el Gobernador interino Don Gerónimo de Rada, para fundar de nuevo el Cerrito, lo cual consiguió el 7 de marzo de 1725, y le fue ratificado por el Gobernador en propiedad Capitán Don Diego de Portales y Meneses en su tercer período de mando, el 25 de febrero de 1726.

Con aquel acto despiadado del 8 de setiembre de 1724, y la esperanza en Fray Marcelino, de que como el ave de la fábula reviviría de sus cenizas, se esfumó de la geografía venezolana el Cerrito de Cocorote; y se alistaron, los que por tal suceso quedaron sin hogar ambulando por los montes, en la falange de aquellos que, por tiempo después, fundarían una hermosa urbe que sería prez de occidente por sus actividades agrícolas y comerciales, por la distinción y exquisitez de su sociedad, y por el aporte que dio su juventud al adelanto de las Ciencias, al culto de la Religión abrazando el estado sacerdotal, y a la gloria de las armas en las batallas decisivas de la Independencia americana.

Inconscientemente se había destruido una aldehuela, para dar vida a una ciudad espléndida, que se denominó SAN FELIPE "EL FUERTE".

Como ya lo he dicho, una de las causas del estancamiento que sufriera en su desarrollo el Cerrito de Cocorote, fue la prematura aspiración de sus habitantes a independizarse políticamente de las autoridades barquisimetanas, para obtener así su absoluta autonomía.

Entre las más ostentosas manifestaciones de tal espíritu de independencia, figura la adquisición, en 1699, de una extensión de terrenos a poco menos de una legua al oriente del pueblo, negociado que los vecinos hicieron con el español Don Juan Francisco Mompalao y Soler, y, cada vez que pretendían

establecerse en ellos, obtenían rotunda negativa del Cabildo de Barquisimeto, lo cual, por otra parte, en nada debilitaba sus ideales.

Al concedérseles permiso para la nueva fundación del *Cerrito*, el pensamiento de los desalojados de allí por la mano incendiaria de López Varaona y de su cómplice el Capitán Granados, fue utilizar para tal objeto aquel terreno, en lo que fueron apoyados por los padres Capuchinos de las Misiones, comprendiendo éstos la ventaja que, para la vigilancia de sus indios, les reportaría la cercanía de una villa de españoles y criollos blancos que serían los mejores aliados de los frailes.

Multitud de quejas, iniciadas por las del virtuoso Presbítero Páez, seguidas por las de los vecinos dispersos, se elevaron a la Corte de Madrid, todas acusadoras de los procedimientos violentos de los enemigos del Cerrito, pidiendo no ya el castigo de los incendiarios, sino el consentimiento para habitar el pueblo, pero emancipado de la Nueva Segovia, asunto que recomendó desde Caracas el Gobernador Portales quien ya estaba de partida para España, donde personalmente, poco después, apoyaba ante dicha Corte una comisión enviada por los cerritenses.

Al fin, y despacio —como todas las cosas de palacio—, Portales y la referida comisión consiguieron que el Rey Don Felipe V, en Real Cédula fechada en Sevilla el 6 de noviembre de 1729, asintiera a la transformación del pueblo en ciudad, y que se le diera autoridades propias.

Tales trabajos políticos coincidieron con la constitución de la Compañía Guipuzcoana, que debería prestar a la Corona impagables servicios, la cual Compañía estaba al tanto de la importancia de establecer una de sus Agencias en aquel lugar litigante: ello dio ocasión a que, en el primer viaje de los futuros empleados de la Compañía, embarcaran treinta familias de distinción para hacer base seria a la nueva población en perspectiva, tomando navío en Pasajes, rumbo a Venezuela, el 15 de julio de 1730.

Con la selecta inmigración vasca podía darse por seguro el éxito, pues, como verídicamente escribe Basterra en *"Los navíos de la Ilustración"*, "son notorias las capacidades del vasco para empresas de hacer y edificar. Por su temperamento es personalidad que fluctúa entre la solidez germana y la movilidad latina... Muéstrase apegado al hogar y a la perduración del linaje, excelencias ambas que hacen la supremacía de su carácter, poderoso reactivo, admirable sostén de irrazonada y voluntariosa moral casariega. A la larga, tales condiciones terminan por situar a las familias vizcaínas en la cima de los países de su residencia... En donde hagan su presentación familias de sangre vasca, no hay riesgo en adelantar que tendrán lugar el acarreo, la apertura de vías de comunicación, la edificación en una palabra, y la lucha a brazo partido con la naturaleza".

Tocó al Gobernador Don Sebastián García de la Torre, poner en ejecución la orden contenida en la Real Cédula, el 15 de octubre de 1730, organizando el Cabildo así:

Teniente Justicia Mayor, Don Juan Ángel de Larrea.

Alcalde Mayor, Don Gerónimo Montañez y Machado, que era además Regidor.

Segundo Alcalde, Depositario General y Regidor, Don Manuel Gerónimo Tovar.

Regidor Decano, Don Bernardo de Matos.

Fiel Ejecutor, Don Marcos de Figueroa.

Escribano, Don Francisco de Viñas.

Sargento Mayor y Procurador General, Don Sebastián Ramos Morada.

En lo eclesiástico fueron designados por el Señor Obispo, y decíase que por recomendación de Fray Marcelino de San Vicente:

Cura Capellán, Presbítero Doctor Pedro Silvestre Rodríguez-Galeas, y Teniente Cura, Presbítero Licenciado Don Pedro José Páez.

Se recordará que el Padre Páez era el Capellán del Cerrito cuando el incendio, y que también se puso al frente de sus vecinos para pedir la autonomía de este pueblo, acción que le captó la repulsión de las autoridades barquisimetanas, siendo por ello reemplazado por el Padre Rodríguez-Galeas. Al

alcanzar el éxito en sus gestiones con el permiso para la reedificación del pueblo que gobernaba espiritualmente, y la creación del Cabildo propio, se creyó, con justicia, que debería ocupar el Curato él, y no otro, por lo cual causó desagrado su colocación como Teniente Cura no más.

La circunstancia de que el Rey ordenara la dicha reedificación del *Cerrito de Cocorote*, sin determinación precisa del sitio de su territorio, que abarcaba hasta más allá del Valle de Macagua, para el levantamiento de la ciudad dio tema para que se escribiera, tal vez con razón, que se engañó al Monarca al escogerse para tal objeto el terreno comprado de tiempo atrás a Mompalao, en vez de ceñirse a su intención de que se edificara al lado de San Gerónimo de Cocorote; agregándose que, para ponerse a salvo de su ira al ser descubierto el engaño, optaron por bautizar la nueva población con el nombre del Rey, y le añadieron el distintivo de "El Fuerte" para mejor halagar al Soberano, por referirse a su poderío, pues todavía "no se ponía el sol en sus dominios".

Se valieron también los futuros "sanfelipeños" del acuerdo que para ello obtuvieron con la todopoderosa Compañía Guipuzcoana, y de la buena voluntad de Fray Marcelino y demás Misioneros, gentes de influencia en la Corte Española.

Los terrenos que iban a ocuparse, dice Meléndez, se extendían desde el río Yurubi hasta la Quebrada de Ceballos (el pueblo le dice de Zaballo y puede que esté en lo cierto, pues allí habitaba en ese siglo una familia Zaballos, de la cual formaba parte el albañil Vicente Zaballos y no hallo que en ninguna época existiera otra de apellido Ceballos), y, desde la actual Calle de Falcón, que antes de la Federación se llamó de Sucre, hasta el camino de la Negrita y cía Tres Quebradas.

Dentro de esa área se levantó la nueva ciudad, quedando el Cerrito solamente como un recuerdo histórico y doloroso de una lucha fratricida y también como precoz semilla de desobediencia al Poder Español, pues que en la Real Cédula de 6 de noviembre se dice claramente:

"He resuelto que el referido Pueblo se transfiera en ciudad. Por tanto por la presente, concedo al expresado pueblo del "Cerrito de Cocorote" desde ahora el título de Ciudad, independiente de la jurisdicción de Barquisimeto, y es mi voluntad que ahora y de aquí en adelante, EL DICHO PUEBLO se llame e intitule Ciudad."

El mismo Meléndez, a quien con agrado y en justicia cito con frecuencia por haber sido el que más ha escrito sobre esas poblaciones, bien que a veces no tenía documentos originales a la mano, cree que se esperó hasta el 1.º de mayo de 1731, día de San Felipe y Santiago, y Onomástica del Monarca, para la constitución definitiva de la ciudad.

¿En qué parte de aquel terreno de Mompalao se comenzó a fabricar? Un croquis de aquella época, que tengo a la vista, me impone que se escogió la cercanía de Valle Hondo para levantar su Iglesia y plaza principal, y, al sudeste de ella, a las dos cuadras, edificó sus almacenes la Factoría Guipuzcoana. Ese su primer templo no sería de suficiente solidez, pues para 1782 se levantaba sobre sus ruinosos cimientos la Iglesia de Altagracia; tal así lo dice el Obispo Martí, al referirse a su Visita:

"El Altar y funciones de esa Cofradía (la de Nuestra Señora de Altagracia) existe, y se hacen por ahora en la Iglesia Parroquial, *interin se concluye la fábrica de una Iglesia Filial*, que por el gremio de Pardos libres fundadores de esta cofradía, se está *construyendo con competentes licencias en el Parage donde antiguamente estuvo edificada dicha Iglesia Parroquial*, y hoy es un Barrio de la expresada ciudad de San Felipe, a la parte Sur, distante seis quadras del nuevo Edificio de la propia Iglesia Parroquial."

Fue, además, trazado como para una población mucho menor de la que a poco alcanzara San Felipe, pues sólo constaba de una nave "de mediana capacidad".

Aunque no se marca en el citado croquis (trazado el mismo año de 1732, en el cual el Gobernador Don Sebastián García de la Torre fue a inaugurar y a dar posesión de lo construido, a su Cabildo) el Cementerio, a usanza de la época debía hallarse situado a un lado del templo; y, en el mismo vecindario, la Casa Capitular y la Cárcel Real. Sí se marca el sitio de la Carnicería, en su extremo Oeste, así como también figura, cerca del Matadero, el lugar donde se debió levantar el Convento de los Dominicos, con su pequeña plaza al sudeste. El bien conservado documento gráfico a que me refiero, tenido en grande estimación por mis conterráneos, nos muestra que la nueva ciudad debió levantarse con admirable simetría, con calles rectas, tiradas a cordel, en una superficie de 132 cuadras con 528 solares: véase en el plano, que constaría de once cuadras de Nordeste a Sudoeste, y doce de Sudeste a Noroeste.

El desarrollo de la Villa se hizo hacia el Norte y el Occidente, y como se intensificaba la inmigración de personas pudientes, el nuevo Templo Parroquial, siempre bajo el Patronato de Nuestra Señora de la Presentación, tuvo que edificarse en lugar más céntrico que el primero, y de mucha mayor amplitud; correspondería su nuevo sitio a una de las esquinas del penúltimo cementerio público del actual San Felipe, hoy la estación del ferrocarril.

Era de tres naves, distinguidas con dos órdenes de columnas y arcos de ladrillos; el presbiterio, al fondo de la nave central con hermoso arco al frente; dos Capillas, una a cada lado, además, a la banda del Evangelio, otra con la Fuente Bautismal. Sus paredes, de mampostería; las del baptisterio, de tapias; todo el edificio techado de obra limpia, cubierto de tejas. Para 1782 aún se estaba fabricando la Sacristía. Dice de ella el Señor Obispo Martí: "es nueva, fuerte, y de bastante capacidad, si bien que con alguna desproporción por ser demasiada la longitud respecto del ancho". El mismo Obispo continúa describiéndola, y acaba su relación con estas palabras: "A la vanda de la Epístola por la parte exterior está construido el Cementerio con buena cerca de Tapias, y de bastante capacidad". Y luego de explicar los siete altares que contiene, dice: "El Coro está formado de Tablas y Vigas sobre la Puerta Mayor, y en él hay un Órgano algo descompuesto".

Cosa igual sucedió con la Casa del Ayuntamiento; para 1790 habían fabricado otra, pues la primera era ya ruinosa. Como dato interesante para apreciar la cultura de los habitantes de San Felipe, recojo el siguiente: la Casa del Ayuntamiento destinó uno de sus mejores salones para "Teatro de Comedias". Parece que el nuevo edificio, constante de dos pisos y de balcones volados, se levantó al lado del primero, pues se observará, cuando se escriba sobre las fiestas que allí se celebraron en honor de la Coronación de Carlos IV, que se erogó una cantidad "para levantar las tapias de la Casa Capitular

por la parte del Coliseo, que se arruinaron", y otra, "para la composición de las Casas Capitulares, y un balcón volado nuevo que se les aumentó".

La Plaza Mayor, frente a la Iglesia de la Presentación, era "hermosa", al decir de Cisneros; y dada la exuberante vegetación del lugar, encerraría arrogantes árboles, siempre florecidos y pródigos de frescor y de aromas, para adorno y agradable ambiente de quienes, poseedores de recursos monetarios y de buen gusto, hicieron en su derredor mansiones, si carentes de elegancia arquitectónica, dotadas de las mayores comodidades para aquella época. Alegre y concurrida se vería desde que Monseñor Martí dispuso que la Procesión, en las fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria, no saliera de aquel circuito; alejándose sólo "cuarenta Varas de las Paredes de la misma Iglesia", para así "cortar la disputa que había entre el Cura de la Ciudad y algunos de sus Vecinos; que opinaban que debía sólo hacerse dentro del templo, mientras que otros querían que fuese por toda la plaza".

Extendida la ciudad hacia occidente, y con numerosos habitantes, se hizo necesario construir acueducto para proveer del indispensable líquido a todos los barrios de ella. Se llevó por la acequia que, comenzada en el mismo río Yurubi a la altura del campo de Cocorotico; y atravesando diagonalmente la hacienda de la Ascensión en su propio nivel, y la vecina por arcada de canoas de madera al principio, después de mampostería, conducía el agua a una "Caja de Agua", desgraciadamente destruida no ha mucho tiempo por el ansia de progreso para dejar libre una de las calles, de donde se repartía hacia el oriente y el occidente por sólidas cañerías. Se dio facilidades a los pobres para surtirse de ella construyéndose fuentes públicas. Esa organización obligó a la creación de dos empleos, llamados pomposamente "*Alcaldes del Agua*"; el uno para atender desde la toma del río hasta la *Cantarilla*, y el otro, a las fuentes públicas. En 1787 tenía cada Alcalde del Agua, por sueldo anual, TREINTA PESOS, y servían esos cargos, Juan Salgado y Martín Corona.

He mencionado *barrios*, y es cierto que, para esa época de 1787, se conocían varios sectores con el nombre de Barrios, del Sunsún, de Tocuyito, de Faldriquera (sección del matadero) de Cantarrana y de "*El Peage*"; y hasta se daban direcciones por algunas esquinas consagradas con las denominaciones de "*Don Gaspar Tinto*", comerciante a quien debía la población la edificación de varias hermosas casas con su peculio, para ornato del pueblo y la comodidad de sus inquilinos, la del Maestro Pablo, la de La Manteca, y otras.

Tan rápido progreso se debía en gran parte a la inmigración vasca, así como a la añeja y pura cepa española de las familias que se sostuvieron esperando esa resurrección, después del desastre de "El Cerrito".

Estas familias que habían habitado en el pueblo destruido, fueron:

El Capitán Don Diego Vela del Pino y su esposa Doña Catharina Martínez, viuda desde 1717; Doña Rufina Fernández, viuda de Don Pedro Quiroga. El apellido Quiroga se conserva dignamente en sus descendientes. Se inicia en 1710 con Don Pedro Fernández de Quiroga, lo llevó Don Benito Quiroga, nacido en "El Cerrito" en 1720; Rafael Quiroga, tal vez hijo suyo, nacido en San Felipe en 1767; y, Doña María Antonia Quiroga, esposa de Don Ángel Fernández del Castillo, Corregidor del pueblo de San Javier en 1765, y después del de Tinajas, fallecido en 1790. Fue Doña María Antonia, dama de gran carácter, y quien llevó personalmente hasta Madrid, en 1792, su queja de denegación de justicia de las autoridades de San Felipe y de Caracas, en el cobro que hacía a Don Domingo Miguel de Acosta, abogado sin diploma temido por sus recursos intelectuales, de una vieja deuda que tenía contraída con su marido Don Ángel;

Don Manuel Gálvez y su mujer Doña Luisa de Fuentes. De la parentela de la señora de Fuentes habíase distinguido Don Juan de Fuentes como Teniente de Oficiales Reales, en "*El Cerrito de Cocorote*";

Don Juan Bautista Windivoghel, casado con Doña Juana Baptista. El apellido Windivoghel es en su origen flamenco, y lo llevó un cirujano radicado en Valencia, Roberto Windivoghel, quien se introdujo en Caracas en 1694 a prestar sus servicios médicos durante la epidemia de fiebre amarilla, hasta entonces enfermedad desconocida en el país. En 1741 aún existía en San Felipe Juan Windivoghel, de donde fue expulsado junto con Don Gaspar Pinto, Don Manuel Fernández Bello, Don Francisco Riberos, y Don Francisco Leal, por el Licenciado Domingo López de Urrelo, Teniente Gobernador Auditor de Guerra, y Comisionado del Gobernador Zuloaga para practicar las averiguaciones sobre el tumulto que el 4 de enero de aquel año (1741) se formó contra el teniente Don Ignacio Vasasábal, terrible Capitán de las Escuadras y Patrullas destinadas a celar el comercio ilícito de extranjería, salvado de la ira de más de mil personas por haberlo sacado a ocultas para la misión de San Javier, tres capuchinos y Don Sebastián de Olasiregui, Factor de la Compañía Guipuzcoana. En 1771 vivió allí un Don José Pío Windivoghel, Alcalde de la Santa Hermandad, quien probablemente era de la misma familia;

Don Lope Antonio Galíndez y Hurtado, dueño de la hacienda de cacao "La Candelaria", y Alcalde del *Cerrito* en 1718. Casó con Doña Josefa Veróis;

La familia Tovar, de las más antiguas, pues para 1717 habitaba en Mampostal el Licenciado Don Francisco Juan de Tovar; el Sargento Mayor Don Martín José, era Encomendero de Indios en los pueblos de Guara y Chivacoa en 1721; Don Manuel Gerónimo, fue esposo de Doña Isabel María del Prado, en quien tuvo a José Francisco de Tovar. Éste entró en el Seminario de Caracas como Porcionista el 7 de enero de 1742, recibiendo en esta Capital los grados de Bachiller en Artes y en Cánones; pasó a Santo Domingo, donde se hizo abogado, y figuró como Relator y Doctoral de su Catedral. En 1755 regresó a Caracas de Arcediano del Capítulo. Fue Comisario de la Santa Cruzada y Provisor en Sede Vacante en 1769. Doña Teresa, hermana de Don Martín José y de Don Manuel Gerónimo, esposa de Don Marcos de Figueroa, y madre del sacerdote Bachiller Francisco Antonio Figueroa y Tovar; Doña Manuela, casada con Don José de Aizpurúa para 1747, año en el cual también vivían en San Felipe, Don Alonso de Tovar, cosechero de cacao, Don Nicolás, y el comerciante Don Bernardo de Tovar; y, por último, Don José Rafael de Tovar, quien sirvió la Alcaldía Segunda en 1756;

Los Oviedo, cuyo apellido viene de muy atrás, pues Don Alonso de Oviedo era Alcalde de Guama en 1627; Don Tomás Sánchez de Oviedo, una de las víctimas de la primera demolición del *Cerrito*, en 1710, era de los más antiguos vecinos del lugar; Doña Josefa Sánchez de Oviedo, mujer del Maestro Don Esteban Padilla y Velaundía, nacida en Barquisimeto, desposada en la Villa de Araure en 1710, y radicada con su marido, inmediatamente después de sus bodas, en el *Cerrito* de Cocorote: para 1730 vivían en el campo de La Quebrada; y, el Presbítero Don Miguel Oviedo, sin curato, y Don Francisco Miguel de Oviedo.

Los Villalobos, descendientes de Don Francisco de Villalobos, Alcalde que fue de Cocorote en 1627;

Los Del Castillo, conocidos también en aquellas regiones desde 1627, año en el cual vivía Doña Leonor del Castillo con su marido Don Alonso de Oviedo, quien era, como ya dije, Alcalde de Guama. Doña Leonor había enviudado para 1661, heredando los trapiches de Poapoa y de Urachiche. Hasta mediados del siglo XVIII encuéntrase casi siempre este apellido precedido de otro patronímico, lo cual sólo se puede apreciar en las firmas de los documentos, pues en los mismos textos de éstos se les nombra DEL CASTILLO sin el apellido anterior; así puedo citar de ellos, como habitantes del *Cerrito* antes de 1730, a D. Cipriano Ramírez del Castillo, y a Don Félix, a quien se le decía DEL CASTILLO, aunque firmaba claramente Don Félix de León y Castillo-, igual cosa pasaba con Don Ángel Fernández Del Castillo, Alcalde de Segunda elección de San Felipe en 1775, y con Don Antonio Oliva Del Castillo, propietario de los terrenos de Naranjal en 1774.

Es en 1747 cuando aparecen Don Manuel y Don José Del Castillo, y, en 1771, Doña Isabel Del Castillo, casada con Don Juan Isidoro Nadal;

Los Nadal, cuyo tronco familiar estaba en San Carlos de Austria, tuvieron siempre honrosa posición en San Felipe desde su misma fundación, cuando llegó, el primero, Don Bartolomé Nadal, Sargento Mayor, con su esposa Doña María Rosa Mexia y Artigas, padres de Doña Marcelina, primera mujer de Don Ramón Muñoz Mayoral.

Del matrimonio de Don Juan Isidoro con Doña Isabel Del Castillo, nació, entre otros hijos, Francisco Xavier, estudiante en el Seminario Tridentino en 1806, como Porcionista, abandonando la beca a los dos años. Don Juan Isidoro Nadal era comerciante, pero ello no le impidió aceptar la Alcaldía de la Santa Hermandad en 1778, y la Tenencia de Justicia en 1798. De su misma familia fueron Don Mateo Nadal, comerciante y Miembro del Ayuntamiento en 1799, y Don Gabriel y Don Carlos Nadal y Mena;

Los Garrido, que tienen sus ascendientes en Don Francisco y Don Luis Garrido, dueños de casa y hacienda en Tamanavare en 1717. Por 1747 habitaba en San Felipe el Bachiller Juan Andrés Garrido de Peralta; no he conseguido su expediente de estudios, en donde me habría orientado sobre su familia. En 1775 figuraba Don Manuel Garrido como candidato a la Alcaldía de la ciudad.

En el poblado de Mampostal, por 1717, vivían cuatro hermanos Prado de Velasco, que figuran en el censo de aquel lugar poseyendo, cada uno, su casa de habitación; se llamaban Don Juan Anastasio, Don Sebastián, Don José Antonio y Don Nicolás. En San Felipe, en 1747, Don Pedro de Prado, y en 1778, Don Cristóbal de Prado, fueron Alcaldes de la Santa Hermandad.

Otra de las familias que del Cerrito pasaron a fundar a San Felipe fue la de Don José Francisco de Herrera, esposo de Doña Águeda Romero, dueños de la posesión de "Iboa". El señor Herrera falleció alrededor de 1765.

A ese numeroso grupo de familias distinguidas, acostumbradas a aquel medio, pues las que no nacieron en el Cerrito lo habitaron por largos años, y con extensas relaciones en Occidente, se agregaron estas otras, la mayor parte halagadas con la constitución de la Factoría Guipuzcoana de la cual vinieron empleados muchos de sus representantes, y, algunos, porque fueron llamados a servir cargos públicos en la misma ciudad.

La del Capitán de Infantería Don Juan Ángel de Larrea, oriundo del Señorío de Vizcaya, y uno de los más importantes hombres públicos que presenciaron los comienzos de San Felipe "El Fuerte", a donde llegó con su esposa Doña Bárbara de Silva y Coello, natural de La Guaira.

A más de hábil político, era acreditado y activo comerciante. En San Felipe fue Justicia Mayor en los años de 1731, 1732 y 1733; como Agente y Apoderado de Don Samuel Collit y Perne, Factor del Real Asiento de Negros en esta provincia, ejercía el cargo de "Juez de Indultos de Negros de ilícita introducción", nombramiento que figuraba para el Cerrito de Cocorote, porque en los primeros años de la fundación de la nueva ciudad se la llamaba así también, como si fuera el antiguo poblado.

En 1737 volvió a ser Teniente de Justicia Mayor; y, en 1738, se le designó para Comandante de Patrullas Volantes de allí.

En varias ocasiones se utilizaron sus habilidades fuera de la ciudad de su habitual residencia, en desempeñar importantes comisiones del Gobernador de la Provincia, en todas las cuales cumplió a cabalidad su cometido.

No tuvo temor para combatir al poderoso, como lo hizo con Don Esteban Ramos Morado, Alcalde Ordinario, a quien acusó de introductor de mercancías de contrabando, llevando el asunto hasta el propio Gobernador; a la vez gustaba ejercer su influencia en beneficio de sus amigos, como cuando consiguió que se permitiera el regreso a Caracas de Don Juan Tirado, expatriado para Curazao por contrabandista de tabaco en 1736.

En mayo de 1732 se ocupó activamente de la pacificación de aquella comarca venezolana, conmovida por Andresote y los negros de la Costa, logrando prender a uno de los principales instigadores de la rebelión, el caraqueño Miguel Cordero, pero no pudo continuar en las investigaciones porque recibió la amenaza de un tal Gerónimo, capataz de unos alzados por Macagua, en la cual le decía que si no libertaba a Cordero inmediatamente, iría con los macagueños a rescatarlo. Tal conminación obligó a Larrea a precipitar el sumario, dándole el color de traición al Rey y a la Patria, cuando en realidad el caraqueño alimentaba la revuelta para introducir sus contrabandos. La rapidez con que se hizo el sumario dejó un vacío que no se había llenado aún, cuando se ordenó pasar por las armas a Cordero a las once de la mañana del 1.º de julio del mismo año. La viuda de Cordero, Ana Teresa Piñango, asesorada del Procurador de la Real Audiencia Henrique Montero Calderón, siguió juicio a Larrea por aquel acto llevado a efecto sin haber dado lugar al reo a defenderse; y, por la tardanza en el estudio de la causa en la Audiencia de Santo Domingo, el fallo en contra de Larrea llegó cuando éste había muerto, teniendo su viuda Doña Bárbara de Silva, y sus menores hijas, que pagar a la de Cordero, "dentro del perentorio plazo de quince días, la suma de mil pesos de a ocho reales".

Larrea falleció a mediados de 1739, dejando huérfanas a Josefa Matilde y a Manuela, únicos descendientes que tuvo en su matrimonio.

La mayor, Josefa Matilde, contrajo nupcias con Don Juan Francisco de Liendo, caraqueño, quien había ido a occidente como Corregidor y Cabo de Guerra de San Francisco Xavier de Agua de Culebras, donde permaneció hasta 1785, pasando después a desempeñar iguales funciones al pueblo de Nuestra Señora de la Caridad de Tinajas. Tuvieron tres hijos:

José Joaquín Liendo-Larrea, quien recibió Sagradas Órdenes. Residió en Caracas en 1806. Al iniciarse la reacción republicana abrazó esta Causa favorablemente; era de los miembros de la Sociedad Patriótica, la cual, más de una vez, celebró sesión en su casa particular. Descubiertas sus actividades revolucionarias por los agentes de la Monarquía sufrió juicio de infidencia; fue tal su pasión por la Independencia que, en uno de los autos del referido proceso, el testigo delator, Francisco Antonio Carrasco, declaró bajo juramento "que el padre Liendo trató de ahogar hasta por tres veces en el río Guaire el retrato de Fernando VII, mientras ostentaba en el frontis de su casa los de Gual y España". Para el año de 1813 tenía cuarenta y seis años de edad. En la campaña del Generalísimo Miranda fue Capellán de su ejército;

Juan José Liendo-Larrea, nacido en San Felipe en 1771, se dedicó a la carrera de las armas, llegando a Teniente de Granaderos del Batallón de Milicias Disciplinadas de Blancos, de Caracas. Como Cadete del Batallón Veterano salió en la expedición de Aristizábal para Santo Domingo, asistiendo a la captura de Bayajá. Enrolóse como Oficial Voluntario en la Compañía de Granaderos para ir a combatir al Guárico, donde obtuvo certificación de Pedro de la Rosa, de haberse batido con denuedo y bizarría, tanto en el ataque al Fuerte de Truc, como en otros combates. En el "Diccionario de Ilustres Próceres de la Independencia Sur-Americana", del Doctor Vicente Dávila, hállase, además, que en 1826 el General Santander lo ascendió a Coronel de Infantería, y obtuvo un haber militar de diez mil pesos.

Casó en Caracas por el mes de octubre de 1796 con Doña Manuela de Ascanio y Rada, su deudo, en quien tuvo descendencia.

Falleció en esta Capital el 15 de enero de 1828; y,

Juan Gabriel José Liendo-Larrea, nacido también en San Felipe, en 1772. Como su hermano Juan José, siguió la carrera militar, alcanzando el grado de Capitán en servicio de la Compañía de Infantería Veterana de Barinas. Cuando Teniente, fue Ayudante de Órdenes de la Capitanía General. Estuvo en comisión del Capitán General, en Santo Domingo, en 1802. En 1805 se le destinó a ponerse al frente de la mencionada Compañía de Infantería de Barinas, y, de allí, lo trasladaron a Guayana con motivo de la guerra entre España e Inglaterra.

Habiéndose inmiscuido en nuestra revolución de 1810, como fervoroso republicano, y formando entre los miembros de la Junta Provincial de Gobierno, tuvo que abandonar el país al triunfar Monteverde. En 1812 se marchó a Cúcuta, invadiendo con el Libertador, quien le nombró Comandante Militar de Guanare, donde cayó prisionero de José Puy. Fue fusilado en noviembre de 1813.

Dejó viuda a Doña Manuela Orosco Bobadilla, con quien se había unido en Angostura en 1806, y tuvieron tres hijas. Doña Manuela Orosco murió el 27 de junio de 1852.

La otra hija de Don Juan Ángel Larrea, Manuela, casó con un señor Delgado, y dejó dos hijos:

Ramón Delgado Larrea que desde muy joven se fue al Llano. En Guanarito y en Mijagual fue Teniente de Justicia, y en el primero de estos pueblos sirvió también como Alcalde de Primera elección en 1810. Aprisionado allí el 7 de mayo de 1813, por insurgente, fue trasladado a Coro, donde se le perdonó, devolviéndosele sus bienes embargados. Tenía entonces 49 años de edad; y,

Manuel Delgado Larrea, que en 1796 era Administrador de la Renta del tabaco del Partido de Mijagual.

Doña Manuela de Delgado era dueña de la finca de "Quebrada Abajo", en San Felipe.

Don Bernardo de Matos, que servía el honorífico cargo de Regidor en el *Cerrito de Cocorote*, a la fundación de San Felipe pasó a Regidor Decano, y aún lo era en 1741.

Había constituido hogar con Doña María Pascuala Arias, y tuvo en ella una hija, Leonor, mujer de Don Juan José Montañez, Alcalde Segundo de aquella ciudad en 1756. De su matrimonio nacieron:

Juan Ramón Montañez-Matos quien llegó a Bachiller en Cánones y en Leyes en 1776. Recibió órdenes sacerdotales, y a poco de su ordenación, fue nombrado Teniente-Cura de su ciudad natal (en 1778), y, Cura en propiedad de la misma, en 1786; y,

Trina Montañez-Matos que casó con Don Matías Tellechea.

Fueron padres de Don Juan José, Don Gerónimo Montañez, Teniente de Justicia del *Cerrito* en 1726 y primer alcalde de San Felipe en 1731, y Doña Juana Mauricia Heredia. Don Matías Tellechea, el marido de Trina Montañez, nació en Lesaca, Navarra, en 1726, y, comenzó su carrera política como Cabo de Guerra y comisos del Valle de Aroa en 1762, durando allí hasta 1767. Fue Alcalde Segundo de San Felipe en 1773, 1780 y 1796; Alcalde Ordinario en 1778 y en 1785, y, Procurador General en 1787.

Al decir del Gobernador General de la Provincia Don Joseph Carlos de Agüero cuando dispuso en 1776 el enjuiciamiento de Don Juan José Figueira por amancebamiento, Don Matías era hombre "intrigante y gustaba gastar complicidad en asuntos amorosos para fomentar inquietudes y turbar la paz social de aquel pueblo".

De la parentela de la señora de Don Bernardo Matos fueron también:

Don Pablo Arias, su hermano, quien compartía con Don Santiago Moneda la alcaldía de San Felipe en 1741;

Doña Rosa Arias, mujer de Don Juan Antonio Rubira, padres de José Antonio Rubira-Arias, nacido el 2 de enero de 1789. Éste comenzó estudios de Filosofía, que no concluyó, el 17 de setiembre de 1806; y,

Doña María Feliz Arias, venida a menos en su posición monetaria para 1790, que habitaba en "uno de los barrios de la ciudad inmediato al lugar donde hombres y mugeres de vil ralea concurren a surtirse de agua"; pero, a pesar de esto, siempre conservó su condición de honorable, según lo dice el expediente de donde tomo estos datos, el cual expediente es el mismo en el que Doña Manuela Tinoco de Aurquia se opone al matrimonio de su hijo Juan Ignacio con Felisa Marroquín, y en su casa (la de Doña María Feliz) se refugió Felisa por algún tiempo.

La familia Muñoz-Mayoral, cuyo fundador fue Don Ramón Antonio Muñoz-Mayoral, natural de la Villa de Piedra-Hita, en el Obispado de Ávila de los Caballeros, Castilla la Vieja, era hijo de Don Joseph Muñoz-Mayoral y de Doña Isabel de Herrera-Marín.

Don Ramón Antonio casó en 1733, en San Felipe, con Doña Marcelina Nadal, de cuya genealogía he escrito, procreando tres hijos:

Ignacio José que se hizo Fraile Mercedario y murió joven en el Convento de Las Mercedes, de Caracas;

Félix Santiago que vistió hábito talar y a poco de ordenado fue a morir a su tierra nativa; y,

José Estanislao que siguió estudios hasta recibir el Diploma de Bachiller en Filosofía el 23 de mayo de 1767.

El matrimonio de Don Ramón Antonio con la Nadal sólo duró seis años, pues ella falleció en 1739. Catorce años después contrajo segundas nupcias con Doña Bárbara Canisia, hija de Don Juan José Canisia y Doña María Manuela Baptista del Campo, de las familias distinguidas que habitaron en el Cerrito. De este matrimonio nacieron los siguientes hijos:

Ramón Asencio José que realizó estudios de Cánones, y, como los dos hermanos mayores, se ordenó:

Teresa, esposa de Don Agustín Navarrete, Alcalde de la Santa Hermandad en 1778, y Notario desde 1801.

María de Jesús Quiteria casó el 23 de octubre de 1777 con Don Juan José de Amestoy, natural de San Sebastián (Guipúzcoa). Fueron padres de:

José Félix de Amestoy-Muñoz Mayoral, nacido en San Felipe el 13 de abril de 1784 y graduado Bachiller en Artes el 29 de octubre de 1806;

Margarita Antonia, mujer de Don Ambrosio de Echeverría, Agente en la población de la Compañía Guipuzcoana en 1778, y Mayordomo de Propios en 1787; y los gemelos José Nicolás y María Nicolasa.

Don Ramón Antonio Muñoz Mayoral fue Teniente de Oficiales Reales de San Felipe y Administrador de la Real Hacienda en 1742.

Hizo testamento el 17 de diciembre de 1777 y a poco falleció, dándosele sepultura en una de las Capillas de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Presentación. Dejó una posesión llamada "Magumba", la de "Jaigoao"; y otra finca de cacao en "Los Cañizos".

Tuvo un hermano de nombre Gabriel que sirvió la Alcaldía de San Felipe en diversas ocasiones, siendo la última en 1799.

En 1731, en la primera organización política de la naciente población, se designó a Don Marcos de Figueroa para el cargo de Fiel Ejecutor. En 1746 sirvió la Alcaldía de la ciudad.

Casó con Doña María Teresa de Tovar, y de ese matrimonio nacieron: Francisco Antonio que, en el Seminario Tridentino de Caracas ocupó Beca Porcionista el 7 de febrero de 1731, alcanzando los grados de Bachiller en Artes y Cánones, después de lo cual se ordenó. Entre otros cargos eclesiásticos desempeñó el Curato de San Felipe en 1765, y el de Comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Era muy anciano cuando, en 1810, servía con gran caridad el Curato de San Javier;

Félix, Alcalde de San Felipe en 1770;

Teresa Corina, que casó con Don Francisco Xavier Montero Bolaños; fue madre del Bachiller Pedro Pablo Montero-Figueroa graduado en 13 de enero de 1871; y

María Teresa de Figueroa, esposa de Don Juan Laureano Travieso, también san-felipeño, nacido en 1730. Fue Teniente de Gobernador y Presidente del Ayuntamiento en 1779 y 1783, y de nuevo Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en 1785 y 1787.

Del connubio de Don Juan Laureano y de Doña María Tomasa, nació, el 6 de mayo de 1773, Juan Estanislao, bautizado el 11 de junio siguiente por el Reverendo Padre Definidor Fray Alberto Ochoa, del Orden Seráfico de San Francisco, con permiso del Cura Rector Br. Antonio José Muñoz.

Estudió Filosofía y recibió el Diploma de Bachiller el 14 de julio de 1794. En el incompleto expediente que existe de sus estudios, consistente tan sólo de la carátula y de su partida bautismal, hay además una certificación honrosa para el estudiante.

Dice ésta:

"Como Cathedratico de una de las aulas de Philosophia de esta R. y P. Universidad certifico que Don Juan Estanislao Travieso, uno de los estudiantes de esta de mi cargo ha asistido diariamente desde el día 18 de septiembre de 1791 hasta el 21 de Julio de 92, cumpliendo exactamente con las obligaciones de tal estudiante, y para que conste firmo esta en Caracas a 31 de Agosto de 1792. — (f) Dr. Franc^o Ant^o Pimentel."

Don José Fernando Travieso, hermano de Don Juan Laureano, como los subsiguientes, residía en Barquisimeto, y como éste, llevaba sus pasiones políticas, a veces, hasta el terreno de la insurrección, por lo cual fueron acusados desde Urachiche, el 29 de enero de 1770, de haber pedido al Capitán General la destitución del gobernante de aquel pueblo, Don Francisco Lovera Hidalgo, induciendo a acompañarlos a los Cabildos de varios de aquellos pueblos, "habiendo sufrido Lovera desacatos e inobediencias de parte de los vecinos movidos por los dichos Travieso, todo por ser enemigos a causa del cobro de unos impuestos, y *lo hacían cuando Lovera pensaba disfrutar de algún sosiego por haber limpiado de vagos y viciosos los pueblos de su jurisdicción*";

Don Juan Antonio Travieso, casado con Doña Lucía Mujica, tuvo un hijo llamado José Rafael, nacido el 13 de octubre de 1784, quien empezó a estudiar Filosofía el 26 de marzo de 1802, estudios que abandonó muy pronto. Don Juan Antonio fue Teniente de Justicia del Valle de Aroa en 1792; Diputado al Ayuntamiento de San Felipe en 1799; Regidor Decano desde 1802, y Teniente Justicia Mayor y Corregidor de Cocorote el 14 de marzo de 1810;

Don Félix Travieso, que celebró su matrimonio con Doña María de Jesús Mujica por 1788 y murió en Barquisimeto el 25 de agosto de 1810.

Doña Francisca, Doña Micaela y Doña Rosa fueron las hermanas de estos Travieso. Doña Francisca, mujer de Don Jacinto Mujica, fue madre de José Jacinto, nacido el 10 de marzo de 1767 y bautizado por el Reverendo Padre Jubilado Fray Pablo de la Cruz Padilla, por licencia del Padre Muñoz. Con el fin de seguir la carrera literaria vistió hábito de Colegial y se internó en el Seminario el 23 de junio de 1785, con el permiso que le concedió el Doctor Fernández de León; Micaela casó con Don Felipe Mujica, y Rosa fue la esposa de Don Antonio Martín Villarreal.

Fueron numerosos los enlaces matrimoniales entre los Travieso y los Mujica, -apellido éste, de los más distinguidos de la región.

Desde 1691 figuraba Don Alonso Mujica y Santillán como Teniente de Gobernador de la Nueva Segovia de Barquisimeto, designación que devolvió la paz a aquel lugar, de cuyo Cabildo había huido por intrigas familiares y prematuras aspiraciones. Adquirió hacienda de cacao en el Valle de Macagua, finca que aún conservaba su viuda Doña Juana Phelipa de Mujica y Santillán en 1717. Descendientes suyos fueron Don Francisco y Don Tomás de Mujica, habitantes del Cerrito por 1730.

Don Francisco, de cuya esposa no hallé el nombre, fue el progenitor de Juana Josefa Mujica, casada con Don Bartolomé Antiqui, padres éstos del que fue virtuoso levita Don Bartolomé Cayetano Antiqui, graduado Maestro el 28 de setiembre de 1776, y después Cura de la Caridad de las Tinajas; y, de Don Juan Francisco Mujica, quien contrajo nupcias con Doña María Simona Guedez.

Los hijos de Don Juan Francisco y de Doña María Simona fueron:

Juan Félix, que, en 1785, sirvió la Procuradoría General de San Felipe;

Jacinto, marido de Doña Francisca Travieso;

Lucía, mujer de Don Juan Antonio Travieso;
María de Jesús, mujer de Don Félix Travieso; y,
Juan Felipe, casado con Doña Bárbara Rosel, hija de Don Juan Rosel de Lugo y Doña Ana Masías.

Del enlace de Don Juan Felipe y Doña Bárbara nacieron:
Felipe Mujica Rosel, casado con Micaela Travieso;
Juan Francisco, graduado de Bachiller en Derecho Civil el 5 de mayo de 1777;
Ramón, quien vistió hábitos de Colegial para seguir la carrera de las letras, ignorando si terminó sus estudios; y,

Juan Cayetano, uno de los más notables abogados venezolanos, y sobre cuya personalidad debo detenerme.

Juan Cayetano Mujica nació en San Felipe, el 10 de mayo de 1765; le bautizó el 20 del mismo mes Fray Pablo de la Cruz Padilla con el respectivo permiso del Cura Rector de aquella Iglesia Parroquial, Bachiller Francisco Antonio de Figueroa. En la Real y Pontificia Universidad de Caracas hizo, simultáneamente, estudios de Cánones y de Leyes, entre 1784 y 1789, obteniendo el Diploma de Bachiller en Cánones el 9 de diciembre de 1789, desde cuya fecha comenzó la práctica jurídica con el Doctor Francisco Espejo, con quien trabajó cuatro años continuos.

Considerándose ya satisfecho de sus conocimientos en la Ciencia del Derecho, dio poder, el 8 de julio de 1793, a Don Félix de Armas para que solicitase de la Real Audiencia de Caracas su incorporación al Cuerpo de Abogados.

Luego de favorable informe del Fiscal de la Audiencia, se le admitió a examen el 7 de agosto de 1793; y aprobado como lo fue, la Real Audiencia le expidió el título de Abogado el 12 de agosto del citado año.

Ya diplomado se radicó en Barquisimeto, alcanzando en el ejercicio de su carrera, reputación de jurisconsulto eminente y honorable.

Su fama traspasó los lindes occidentales y se hizo conocido en todo el ámbito de la Provincia de Venezuela.

Llegaron a San Felipe desde mucho antes de 1745, procedentes de La Granadilla, Isla de Tenerife, los hermanos Miguel Martín y Antonio Martín Villarreal, ambos solteros, hijos de Don Juan Martín Villarreal y de Doña Isabel Anna, matrimonio éste con numerosa prole, residentes unos en La Laguna, otros en el puerto de Santa Cruz, y los demás en La Granadilla, donde falleció el jefe de la familia en 1750. Esos hijos se llamaron:

Ana, mujer de Sebastián González;

Isabel, casada con Rodrigo García;

Mónica, esposa de José Díaz;

María, viuda de José González Gómez; y,

los dos varones ya mencionados, que vinieron a América en pos de trabajo, escogiendo para sitio de su residencia a San Felipe por la fama de que gozaba como ciudad rica, y afectuosa para con los españoles, por estar casi toda constituida por nativos de la gloriosa España.

En setiembre de 1745 celebró el mayor de ellos, Don Miguel Martín, un contrato con Don Marcos de Figueroa para sembrar en sus tierras de Macagua una cantidad de matas de cacao; y se obligaba Villarreal a "labrar, asistir y cuidar" de la finca, todo a medias, es decir, que a los seis años, término en el cual la hacienda sería frutal, partirían de por mitad las ganancias, deducidos los gastos.

También se obligaba Figueroa a suplirle lo necesario para pagar el peonaje, darle dos esclavos, una cocinera, y, "para alimentarse él y los de la casa, una arroba de carne y un papelón semanalmente".

A los cuatro años, una fiebre perniciosa, propia del lugar, mató a Villarreal el 21 de junio de 1749 sin darle tiempo a hacer testamento, y, consecuencialmente a esa desgracia vino la liquidación de la sociedad agrícola.

En el inventario se contaron 16.514 árboles "horqueteados de todas layas", apreciados a tres y medio reales cada uno; 2.058 de resiembra, a real y medio, y, 838 fallas a medio real. Además, 5.970 matas de plátano a medio real cada mata "por ser de postura de siete meses". El total de lo representado en las siembras montaba a 8.177 pesos y cinco y medio reales, quedando a favor de cada socio 2.748 pesos y medio real.

Todo esto se me ocurre apuntarlo, por haber pertenecido a mi padre aquella extensa y fértil posesión, hoy de mi amigo el Doctor Atahualpa Domínguez Tinoco. Estos terrenos vienen desarrollando la codiciada almendra por 188 años consecutivos, produciéndola todavía grande, dulce y oleaginosa, como si se abonase artificialmente.

Quedó trabajando en el comercio en San Felipe, su hermano Don Antonio Martín Villarreal, quien no tardó en contraer nupcias con Doña Rosa Travieso, en la que tuvo estos descendientes:

Santiago, sacerdote virtuoso y patriota, murió el 11 de octubre de 1813 en la misma ciudad de su nacimiento, alanceado por las hordas de Millet;

Buenaventura, también sacerdote de altas prendas morales;

Domingo;

José Miguel;

María del Rosario; y,

José Rafael.

José Rafael Villarreal, el menor de ellos, reclama un párrafo especial por haber sido el primero de los sanfelipeños que se dedicó a la Medicina, coronando sus estudios en la Universidad de Caracas.

Luego de obtener el bachillerato en Filosofía comenzó Medicina el 9 de enero de 1798, continuando fervorosamente durante el profesorado del Protomédico Doctor Felipe Tamariz. Concluidos los tres años que pedía la Ley para aspirar al bachillerato en Ciencias Médicas, y provisto del certificado de práctica realizada bajo la experta dirección del Doctor José Domingo Díaz en el Hospital Real de San Pablo, presentó examen integral el 6 de octubre de 1802 ante un jurado compuesto por los Doctores Tamariz, José Antonio Anzola y José Domingo Díaz, y los bachilleres en la misma Ciencia Don Lorenzo Lassa y Don José Ángel Álamo, por quienes fue aprobado unánimemente.

Hubo de esperarse aún un año para que se le expidiera el Diploma, pues ya regía la disposición de hacer cuatro años de práctica en lugar de tres, la que completó en el mismo Hospital y con el mismo Profesor.

Para darse entonces al franco ejercicio profesional no había necesidad de llegar a la Licenciatura ni al Doctorado, pero sí debía presentarse, además del Diploma de Bachiller en Medicina, un nuevo examen, teórico y práctico, ante el Tribunal del Protomedicato, lo que cumplió Villarreal con lucimiento en uno de los Hospitales de la ciudad.

Prueba de que debía saber su materia, fue el honor que le dispensó Tamariz, encargándolo interinamente de su Cátedra por algunos días de 1805.

Se radicó definitivamente en Caracas, donde gozó de magnífica reputación como experto médico.

En el terremoto del año 12 que destruyó en segundos y simultáneamente su ciudad natal y la ciudad de su residencia, a la que amaba al igual que a la primera porque fue como su segunda patria chica, falleció entre sus ruinas.

El Doctor VARGAS, el máximo MAESTRO, dedicó a Villarreal, en su "Memoria acerca de la Medicina y los médicos de Caracas", este honroso párrafo que debe siempre enorgullecer a los sanfelipeños:

"Villarreal, dotado de un talento y luces sobresalientes, tenía aquella consagración a la cabecera de sus enfermos que le proporcionó hacerse notable, y una opinión bien merecida. Joven todavía, fue una de las víctimas del terremoto."

Además de la Medicina gustaba intensamente del laboreo del campo, afición heredada, pues casi todos los suyos fueron agricultores; por ello arrendó para uno de sus hermanos unos terrenos en las cercanías de Los Teques, llamados "El Retamal", en donde pasaba temporadas, deleitado en ayudarlo en las siembras. Como el Padre Santiago, fue apasionado devoto de nuestra Emancipación, y la Historia Nacional ha acogido su nombre en sus gloriosas páginas al dar cuenta del solemne momento en que, sobresaliendo de entre las filas de la multitud que rodeaba a Emparan el 19 de abril, contestó vibrante al indeciso Magistrado, cuando preguntó al pueblo si quería que continuara gobernándole, con un ¡¡NO!!, que repercutirá siempre en todos los ámbitos de esta Venezuela libre y soberana.

Don José Escudero y Guerra para la época en que sirvió el cargo de Teniente Justicia Mayor de San Felipe, el año de 1747, ya había constituido hogar con Doña Juana Polonia Tovar.

Era de la Villa de Arancena, del Arzobispado de Sevilla, e hijo de Don Jacinto Escudero y Guerra y de Doña Mariana Tello Castilla y Tovar.

Tuvo entre otros méritos notables el de impulsar activamente la instrucción de los sanfelipeños, habiendo llegado a hacer donación a los Franciscanos establecidos allí, de una hacienda de caña ubicada en Urachiche, para que con su renta establecieran en su Hospicio y Convento, bajo la regencia de los mismos Regulares, las Cátedras de Gramática Castellana, de Filosofía y de Teología; les dio, además, trece esclavos, las herramientas de uso del trapiche, los bueyes y animales que habían de trabajo en la posesión. Llegó a más su generosidad. En su testamento, y en su posterior Codicilo, otorgado el 7 de junio de 1776, manda

"que sus Albaceas en una o más ocasiones manden sacar del Hato de Ganado hasta el número de cien reses de Carnesería, y que diez de ellas se repartan de Limosna entre los Indios y gente pobre del pueblo de Urachiche, otras diez en el pueblo de Cuara, otras diez en el Pueblo de Chivacoa, y las setenta restantes se traigan a esta Ciudad (de San Felipe) y en ella, en una o más ocasiones, se repartan de Limosna entre los Pobres por mando de sufragio por las Benditas Ánimas del Purgatorio".

Su disposición, en lo tocante a la creación de las Cátedras de Filosofía y de Teología, era muy noble pero inoportuna, y ninguna de las tres se llegaron a poner en práctica, a pesar de que se había vendido la finca y colocado a interés el dinero. El Obispo Martí en su Visita a San Felipe, como se leerá en uno de los documentos que inserto al final de este trabajo, dispuso que aquellos Religiosos, ni los Dominicos, debían continuar percibiendo los réditos de la donación de Escudero, ni de las de otros de las que se habían hecho cargo; y, que de los cuatrocientos pesos anuales de los intereses, se pagasen ciento cincuenta, anualmente, a un "Maestro de leer, escribir, y contar", y doscientos a un Preceptor de Gramática y Retórica, quedando lo restante aplicable a misas y otros mandatos del donante que tampoco se cumplían. Esto mientras lo consultaba con el Monarca, así como los nombramientos que para

aquellos cargos había hecho, con carácter de interinos, en Don Antonio del Barrio y en el sacerdote secular Doctor Francisco Xavier de Fuenmayor, respectivamente.

Ya que me ocupo aquí del tópico Instrucción, aprovecho decir que, en el lapso ocurrido desde 1740 hasta 1800, solamente he hallado que se utilizaran los servicios pedagógicos de del Barrio y del Padre Fuenmayor, después de 1782; los del Fraile Don Pablo de la Cruz Padilla entre 1740 y 1765, y, los de Don Diego de Núñez, en los finales de aquel siglo.

En vista de la fluctuación de los réditos de la donación de Escudero, el Señor Obispo Martí insinuó el arbitrio de la contribución de los padres pudientes de los alumnos, así: dos reales mensuales por cada niño que aprendiese a leer, cuatro por los de leer y escribir, seis por los de leer, escribir y contar, y ocho por los de Gramática.

Debe decirse, en honor de la justicia, que aquellos citados maestros enseñaban muy bien, pues en varios expedientes de jóvenes que vinieron a Caracas a seguir estudios, consta que, en las materias en las cuales fueron examinados para poder darles entrada en las clases superiores, estaban suficientemente pre-parados por los pedagogos de San Felipe, y en algunos, hasta se dice el nombre del maestro con quien habían hecho el aprendizaje.

En 1743 llegó a San Felipe, procedente de la ciudad de Las Palmas (Gran Canaria), Don Agustín Álvarez de Lugo.

De esclarecida estirpe, desde su arribo a la nueva ciudad, habitada por generosos peninsulares y por distinguidos individuos de aquellas islas españolas, fue objeto de la más cordial estimación.

Tres años tenía allí, cuando contrajo matrimonio, el 26 de noviembre de 1746, con una gentil dama sanfelipeña, Doña Isabel de Padilla, hija del Maestro en Filosofía Don Esteban de Padilla y Velaundia y de Doña Josefa Sánchez de Oviedo. Practicó las ceremonias religiosas del matrimonio, el levita Don Joseph Tinoco, a la sazón Cura interino de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Presentación, actuando como testigos del acto, Don José de Aizpurúa, Don José de Escudero y Guerra, y Don Eusebio Padilla.

De su enlace nacieron:

Juan José, el 29 de agosto de 1747. Recibió el grado de Bachiller en Filosofía el 3 de febrero de 1769 y la Licenciatura en la misma Ciencia, en 1771. Fue eminente sacerdote, y desempeñó con discreción y competencia la Secretaría del limo. Señor Arzobispo Ibarra;

Gabriel, en 1748. Casó con Doña Soledad de Freitez el 8 de octubre de 1783, y tuvieron dos hijos:

María Josefa, y,
José Gabriel.

Éste comenzó su carrera de armas en San Felipe, como Teniente de Milicias. Prisionero de los españoles fugóse de la cárcel, y, después de diez meses de deambular, logró incorporarse a las filas patriotas, bajo las órdenes del Coronel José Mires, español republicano, concurriendo a la campaña de Chivacoa donde obtuvo, el 17 de febrero, el grado de Teniente de Ejército. Luchó bravamente bajo las órdenes directas de Bolívar en los memorables campos de gloria de Barquisimeto y de Araure. Se paseó por su tierra yaracuyana combatiendo briosamente al lado del Coronel Villapol, y confirmó su fama de valiente en Siquisique, peleando como subalterno de Urdaneta. El Tocuyo, Carache y Mucuchíes le vieron, tanto en el triunfo como en la derrota, derrochando coraje. Y cuando se creía zozobrara la Independencia con la pérdida de la segunda etapa militar de la República, váse a Nueva Granada en demanda de Bolívar. Se le incorpora y asiste al ataque de Santa Fe. Le sigue a Santa Marta, y de allí pasa con el Libertador a Haití, formando parte de la Expedición de Los Cayos. El 15 de mayo de 1816 Bolívar lo asciende a Capitán, y, como tal combate en la acción naval de Carúpano. Comandando la tercera compañía del Batallón de Honor, hace la campaña de Ocumare. No se amilana ante la derrota, y

con los soldados sobrevivientes forma en la Expedición de Mac-Gregor. A las órdenes del General José Tadeo Monagas se bate en Píritu contra López. El éxito lo alienta en El Juncal, y en San Félix se hace digno subalterno de Piar.

En 1818 es Sargento Mayor del Batallón Angostura. Asiste a las acciones de guerra de Calabozo, el Sombrero, La Cabrera, el Semen y Ortiz, y después de tres días de combatir en este último punto, se le imponen las charreteras de Teniente Coronel Efectivo.

Luego mandó el Batallón de Barcelona hasta el Bajo Apure, y por el mes de mayo del año de 1819 pasó al Estado Mayor del Ejército Libertador de Cundinamarca, batiéndose en Gámeza y en Pantano de Vargas. El mismo año 19 comandó el Batallón Tunja y el Boyacá, con el cual recorrió a Barinas y a Apure, refundiéndole, en Cúcuta, en la Guardia Colombiana.

En 1821 fue nombrado Comandante General de Occidente; el 22, Comandante de La Guaira; el 24, ya Coronel graduado, Comandante de los Valles del Tuy, donde combatió contra Cisneros; el 30 fue de nuevo designado Comandante Militar de La Guaira.

Se retiró de la carrera de las armas en 1841 con el grado de General de la República. Fue Representante de la Provincia de Barquisimeto en el Congreso Nacional, en el bienio 1841-1842; de la del Yaracuy en el de 1857-1858; Ministro de la Corte Marcial del Segundo Distrito de la República; Vocal de la Directiva del Montepío Militar, y, por último, Consejero de Gobierno.

Falleció el 4 de marzo de 1868, a los 79 años de edad, este Ilustre Prócer de la Independencia, en cuyo honor se le decretó en el Panteón Nacional un sitio de reposo a sus venerandas cenizas, el 11 de febrero de 1876;

Miguel Antonio, casado con Doña Joaquina Travieso. Ocupó entre otros empleos el de Teniente Gobernador y el de Justicia Mayor del Valle de Aroa;

Rafael, o Agustín Rafael, pues era éste su nombre completo, nació el 3 de mayo de 1750. Notable abogado y político, desempeñó los cargos de Gobernador y Presidente del Ayuntamiento de San Felipe en 1783 y en 1787; Teniente Justicia Mayor en 1796, y era Alcalde Ordinario de la misma ciudad en 1800, cuando le sorprendió la muerte, sucediéndole en la Alcaldía Don Miguel Jacinto Fernández. Había casado con Doña Antonia Lamas y Marvés, y engendraron dos hijos:

Rafael María, nacido el 28 de diciembre de 1792, se graduó de Bachiller en Filosofía el 13 de noviembre de 1809; y,

María Josefa, esposa de Don Joaquín Antonio Zumeta.

Don Agustín Álvarez de Lugo fue Teniente de Caballería, Teniente de Oficiales Reales, Sargento Mayor del Batallón de Milicias, Maestro de Campo y Procurador General. Dejó a su numerosa descendencia un apellido ilustre que, a través de varias generaciones, se ha conservado como timbre de honorabilidad.

Don José Julián Jiménez, a quien se le nombraba solamente Don José Jiménez, venía de la familia de Don Lucas Ximénez, habitante del Cerrito por el año de 1710.

Casó en San Felipe dos veces: la primera con María del Carmen Hernández (en los documentos de participación se la llama María del Carmen Cabrices-Hernández), procreando cinco hijos:

Cristóbal,

José Miguel,

José Arcadio,

Pedro José, nacido el 11 de mayo de 1749, y,

Bárbara, esposa de Don José Gregorio Leal.

Contrajo segundas nupcias con María Josefa Gutiérrez de la Flor, en quien tan sólo tuvo dos descendientes:

José Rafael, Teniente Justicia Mayor de Urachiche, Cuara y Chivacoa en 1792; y, María Antonia.

Don José Jiménez era Escribano Público desde poco después de 1742, reemplazante de Don Francisco Viñas. El Rey de España le ascendió a Escribano Real, por Cédula que dice:

"Don Fernando, &, &. Por quanto por hacer bien y merced a vos Joseph Julián Ximenez, vecino de la Ciudad de San Felipe el Fuerte, y Escribano Público y de Cabildo de ella, quiero, y es mi voluntad, que ahora, y de aquí en adelante durante vuestra vida seáis mi Escrivano, y Notario de las Indias, Islas y Tierra firme del mar Océano, sin obligación de examinaros, por constar estarlo para el ejercicio del expresado oficio."

Estaba fechada en el Retiro, el 16 de octubre de 1746, y refrendada por el Secretario del Rey, Don Fernando Triviño.

Sirvió la Escribanía de Cabildo de San Felipe en diferentes ocasiones, entre 1744 y 1767, y la Notaría Pública de la misma ciudad en 1764.

Entiendo que murió trágicamente en 1776. Se atribuía el suceso desgraciado a Don Luis Fernández Fuentes, deudo cercano de su primera esposa, y a Don Juan Ignacio Perdomo, quienes en el curso del proceso, fueron remitidos presos a Caracas por tal sospecha.

Es presumible que la causa del crimen obedeciera a embrollo de intereses familiares, pues aún un año después del acontecimiento, y en la enmarañada partición de su herencia, hubo serios desagradados entre la viuda y los hijos del primer matrimonio, todo debido a que no inventarió sus bienes para contraer segundo matrimonio².

Sobre la parentela de las esposas de Don José Jiménez se sabe: Que ambas descendían de fundadores de la misma ciudad, pues la primera era de la familia de Don Francisco Hernández, habitante del Cerrito en 1730, y la de Doña María Josefa arrancaba de Don Cristóbal Gutiérrez, también morador del Cerrito en 1700, y de Don Juan Gutiérrez de la Flor, Maestro de Campo en 1763, y quien había ejercido la Administración de Real Hacienda en 1747; y Doña Isabel Gutiérrez de la Flor, soltera aún para 1747.

Entre los elementos más interesantes que vinieron a San Felipe, en los primeros años de su desarrollo, figura Don Pedro Espinal, natural de la Villa de Catania, en el antiguo Reino de Granada, e hijo de Don Ignacio Félix de Espinal y de Doña María Fernández de Ángulo. Casó en Caracas con Doña Juana Nicolasa González, hija de Don Juan Antonio González y de Doña Teresa Mediavilla, teniendo dos descendientes:

Félix Ignacio, nacido en la misma Caracas en 1730, y llegó a San Felipe niño aún; y, Tomás José que murió muy chico.

Aunque se ignora la fecha precisa de su ingreso a la nueva ciudad, sábese que, después de haber desempeñado un gran papel social y realizado importantes empresas agrícolas, falleció en los últimos días de diciembre de 1744, a poco de dictar su testamento el 17 de aquel mismo mes, dejando entre sus bienes la hacienda de "Tamanavare", la del cerro frente a San Felipe, llamada desde entonces de "Espinales", bestias de silla y de arrias y trece piezas de esclavos.

Su viuda, al año y medio de la muerte de Don Félix, es decir, en junio de 1746, casó con Don Juan José Figueira, comerciante, agricultor, político, y hasta médico, aunque no graduado.

Su hijo, Félix Ignacio, creció en San Felipe y se le tuvo como de allí, donde falleció después de haber ejercido los cargos de Procurador General en 1770; Alcalde de segundo voto en 1771 y en 1779; Alcalde Ordinario en 1778, 1782 y 1785, y Mayordomo de Propios en 1787.

² Apéndice núm. 2

Don Juan José Figueira, casado con la viuda de Don Pedro Espinal, prima suya, era caraqueño también y llegó a San Felipe en 1744.

Desde joven ejerció activamente la curandería, oficio que abandonó a avanzada edad. Un expediente cuenta que, habiendo sido solicitado en 1792 para practicar un examen médico ordenado por la autoridad, se excusó, pretextando "que no atendía porque ya estaba muy viejo y se había olvidado de la medicina".

En 1776 tuvo un negocio de mercancías secas que le administraba Don Juan José Huizi.

Desempeñó los siguientes empleos:

Alcalde Primero en 1763, 1767, 1773, 1778, y, provisionalmente, en 1785; el 29 de mayo de 1764 fue nombrado Capitán de Milicias de Blancos; Procurador General en 1761; Justicia Mayor en 1768; Administrador de la Real Hacienda en 1775, en cuyo año también servía la Mayordomía de Fábrica.

Falleció en su hacienda del Cerro de Espinales el 10 de agosto de 1793.

Se le hicieron funerales suntuosos: entierro mayor, cantado, con cinco posas, vigilia, misa de cuerpo presente, sepultura en el primer tramo con señas e incensarios "porque había sido Alcalde y Mayordomo de las fábricas de la Iglesia Parroquial".³

Era Don Juan José hombre inquieto en política, y muy pródigo en manifestaciones amorosas. Lo primero le captó enemistades de poderosos que se valieron de todos los medios para atacarle. Así, en 1776, le siguieron juicio "por amancebamiento y otros excesos", de orden del Gobernador de la Provincia Don José Carlos de Agüero, proceso inserto en el tomo "CIVILES. F. 1776", que reposa en el Registro Principal del Distrito Federal. Léese en él, que el dicho Gobernador

"teniendo muchas quejas e Individuales noticias de los procedimientos de D. Juan Josef Figueira, vecino de la Ciudad de San Felipe, *sin hacer vida con su mujer*, sindicado de torpe amancebamiento quando fue Alcalde, con escándalo y mal exemplo de aquellos moradores, frequentando en la actualidad la casa de unas mugeres huérfanas, de donde sale a deshoras de la noche, valiéndose para sus intrigas de D. Mathias Tellechea y de otros sus Colegas para fomentar inquietudes y turbar la paz de aquella república, ordenó el 5 de junio de 1776 al Alcalde Don Miguel Ant^o Casadevante procediera con precaución a hacer sumaria información de los excesos del insinuado Figueira, y al ser probados, lo remitiese preso a la Real Cárcel de Caracas, embargándole sus bienes".

Y respecto de Tellechea, "estar muy a las miras para moderar y reprimir su orgullo", dándole parte de cualquier hecho digno de atención con documentos que lo acrediten, "para proveer lo que corresponda en justicia".

Al saberlo, Figueira marchó precipitadamente hacia Ospino, pretextando el llamamiento que le hacía un hijo gravemente enfermo. Mientras tanto, el Gobernador dictó orden de prisión al regresar el reo a San Felipe y el embargo de todos sus bienes, pues se supo que estaba sumariado en el Tribunal Eclesiástico por otro concubinato con una Petronila Mejías. Dicho Tribunal lo presidía el Pbro. Licenciado Don Juan Tomás Fort, "Examinador Sinodal del Obispado de Buenos Aires, Teólogo de la Nunciatura de España, y Vice-Juez Eclesiástico de Caracas, y a la sazón Vicario Foráneo de San Felipe, a donde se había trasladado con ese único objeto". Asesoraba al Padre Fort el Notario público Don Nicolás Meléndez.

De ese primer proceso vale la pena copiar la certificación del referido Presbítero Fort, donde parece tomar en cuenta la importancia política del encausado. Dice así:

³ Apéndice núm. 3

"Que en asunto de los autos seguidos contra Petronila Mejías y *el hombre casado* qe. se refiere, en aquel tiempo no tuve noticia alguna, porque yo no vivía en la ciudad, ni me interesaba en cosa alguna de sus vecinos; pero habiendo venido a servir el Oficio de Vicario de esta Jurisdicción, encontré en el Archivo de la Vicaría los autos que se refieren. Que ya siendo Vicario, se me dieron algunos denuncios, y especialmente por el Cura de esta ciudad, del escándalo que ocasionaba *el dicho hombre casado, con una muger blanca*, por cuiá causa le amonesté un dia en mi casa, y que aunque después se han repetido los mismos denuncios, no tomé Providencia, porque siendo mistifior, cualquiera de los Jueces de esta ciudad, que lo sabían mejor que yo, pudieron haber emprendido la dependencia, lo que no han hecho, no sé porque motivo; que por lo que respecta a la vida maridable del dho. hombre casado, con su muger, él ha mas de doce años que vive en esta Ciudad, y ella en el sitio que llaman de Tamaña vare, tres leguas distantes de ella, y he oido decir que tal cual vez ha ido a dar una vuelta a su casa".

Instaurado el juicio civil, y habiendo Figueira rechazado al Alcalde Casadevante por ser su enemigo, el Gobernador lo reemplazó, para el objeto, con el Teniente Justicia de Barquisimeto.

Declararon en contra suya, los vecinos Miguel García del Castillo, Juan Antonio Bello, Benito Quiroga, Antonio Ravel, Martín de Escura, José Andrade, Manuel José Montoya, Antonio Ignacio Rueda, Cayetano Esparragón, Manuel Felipe Salazar, y los presbíteros Muñoz y Tomás Zapata, este último Teniente Cura.

Al mismo tiempo se procedió al embargo de su tienda do mercancías y de sus haciendas de Tamanavare y de Macagua, el 22 de agosto de 1776.

Salvó la crítica situación de Figueira, la generosidad de su mujer, quien unida a su hijo Félix Ignacio Espinal, imploró la suspensión del procedimiento al propio Gobernador, prestando fianza de DIEZ MIL PESOS por la buena conducta posterior del marido.

Rasgo noble ése de Doña Nicolasa, que dio por resultado enrumbar de nuevo al esposo por la senda de la fidelidad conyugal, pues más nada se supo de otras andanzas de Figueira por los espinosos campos de las galanterías.

Su enemistad con Casadevante era manifiesta, como puede colegirse del siguiente Informe que, sobre los candidatos *figueiristas* para ocupar los cargos públicos de San Felipe en 1775, rindió al Gobernador de la Provincia el mismo Casadevante, siendo oportuno decir, que aquellos candidatos formados por el Ayuntamiento, debían ser sometidos al conocimiento de la Gobernación, y sólo podrían con la aquiescencia del Gobernador, entrar en ejercicio. He aquí los candidatos:

Para Alcalde de Primer Voto: Don Manuel Garrido o Don Juan Laureano Travieso;

Para Alcalde de Segundo Voto: Félix Ignacio Espinal o Don Pedro Fleitas;

Procurador General: Don Domingo Antonio Meleán o Don Antonio Martínez;

Para Alcaldes de la Santa Hermandad: Don Mateo Nadal y Don Manuel Phelipes, o Don Pedro Baptista del Campo y Don Luis Brizón.

El Informe dice textualmente:

"Don Manuel Garrido vive en el campo, y es de la pandilla y vando de Don Juan José Figueira, Melean y Don Matías Tellechea, con otros, digámoslo así, agavillados en aquel Pueblo, por voz común de el, imperan y mandan a los demás, trayendo ha muchos años la Vara de la Justicia entre ellos mismos, sin pasar a otra familia, según información que evaquó Don Domingo Avendaño. Don Juan Laureano Travieso, sobre ser ahijado o favorecido de Figueira, está sumamente pobre y tiene dos litigios pendientes con la testamentaria de Don

Miguel Antonio de Indurra. Don Félix Ignacio Espinal es entenado de Figueira, y es el de los reñidos pleitos Con Avendaño. Don José de Fleitas es cuñado de Travieso, y de la pandilla de Figueira. Don Domingo Melean, "el que hace de abogado, vive de hacer defensas, y según aquel Vecindario se queja *es causa o principio de todas las causas o contiendas*, y uno de los mejores cofrades de la Pandilla, pues su voto hace Ley, y es a quien consultan para todo". Don Antonio Martínez fue arriero o Mayordomo de algunas haciendas, que casó con una Pariente de Travieso, y pretenden entronizarlo. De don Mateo Nadal se dice "*que en su casa se cogió un comiso*". Don Pedro Baptista del Campo, primo hermano de la muger de Espinal. Don Luis Brizón "parece hombre de buenos proceder, pero por su mucha familia y pocos bienes se ve precisado a ausentarse varias veces a fin de buscar la vida". "Aquella ciudad, según la constitución en que se halla, necesita de Jueces Ymparciales, y que no tengan correspondencia con la pandilla de Figueira, pues de otro modo serán las extorciones continuas, los recursos tan repetidos a este Gobierno como hasta aquí, y el Vecindario descontento. — (f). Miguel Ant^o Casadevante. Caracas 10 de Enero de 1775".

Con tal filípica, y dada la confianza que en el informante tenía el Gobernador Agüero, el plan político de Figueira se fue a pique. A pesar del fracaso, era tanta su habilidad, que volvió a surgir, y ocupó por dos veces más, en 1778 y en 1785, la Alcaldía, y, cuando no figuraba él en persona, era porque estaba figurando su entenado Félix Ignacio Espinal.

La muerte de Don Juan José Figueira, sin testar, acarreó pleito intentado por su sobrino el Bachiller Luis Figueira, Cura de Panaquire en 1793, en su nombre y en el de un hermano, contra Arrivillaga, Juez de Depósito de aquellos bienes, por rendimiento de cuentas, pues los deudos calculaban la herencia en más de sesenta mil pesos, representados en doce casas, ocho haciendas y más de cien esclavos.

Don Juan José tuvo tres hermanos: el Licenciado Don Manuel José, Cura doctrinario de Guama en 1765; Don Blas, nacido en 1730 y Alcalde de la Santa Hermandad en 1778, y, otro que fue también sacerdote, pero cuyo nombre ignoro.

Nada he logrado saber acerca del lugar del nacimiento de Don Miguel Antonio Casadevante, pero sí que tuvo larga actuación política.

En San Felipe fue: Teniente Justicia Mayor en 1774; Teniente de Gobernador y Presidente del Ayuntamiento en 1777; otra vez Teniente Justicia en 1778. Fuera de San Felipe: Alcalde de Coro; Administrador de Real Hacienda en La Victoria en 1781; Comisario de Guerra del Batallón de Milicias de Blancos de Aragua, acuartelado en Turmero, en 1781 y en 1793; nueva-mente se le nombró Administrador de Real Hacienda en La Victoria, donde se hallaba el 1.º de junio de 1796, fecha en la cual se le concedió a petición suya, y por encontrarse enfermo, la jubilación con quinientos pesos anuales.

El Sargento Mayor Don José Antonio Marroquín, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), formó hogar en San Felipe, en 1750, con Doña María Ana de Cosió, hija de Don Luis de Cosió, antiguo Ministro de la Inquisición y persona de valimiento social en El Tocuyo y en la misma ciudad de San Felipe.

De este matrimonio nacieron siete hijos:

Manuel, Alcalde de la Santa Hermandad en 1785 y en 1787, y Alcalde Ordinario en 1795;

Rosalía, esposa de Don Antonio José Dionisio Zozaya;

Gerónima, casada con Don Pedro Ignacio de Uriarte;

María Ignacia, Francisca y Felisa, que permanecieron solteras; y,

Luis Ignacio, estudiante en el Seminario, donde ocupaba beca de Porcionista que abandonó por muerte. Su enterramiento tuvo lugar en el Cementerio del templo de Nuestra Señora de Altagracia, de Caracas, el 5 de enero de 1771. Es posible que la causa de su fallecimiento fuera de viruelas, pues consta que en aquellos días salieron muchos alumnos del Seminario huyendo del contagio de esa terrible enfermedad que por entonces atacaba furiosamente a Caracas.

Esta familia gozaba, en justicia, de aureola de honorabilidad, pero su felicidad fue turbada por el frustrado matrimonio de Felisa, la menor, burlada por José Ignacio de Aurquí, hijo de Don José Aurquí y de Doña Josefa Tinoco, hermana del Padre Don Joseph Tinoco, Cura Semanero que había sido de San Felipe desde el año de 1746.

Felisa era ya huérfana para la época de su compromiso con Aurquí; la educación que había recibido, muy deficiente; de carácter voluntarioso, siempre estaba en pugna con los suyos, por lo cual, cada vez que uno de sus hermanos la reprendía, abandonaba el hogar.

Así lo hizo en una ocasión, y se fue a vivir con Doña María Feliz Arias que, como escribí antes, habitaba durante su situación adversa "en uno de los barrios inmediatos al lugar común donde hombres y mugeres de vil ralea concurren a surtirse de agua", sitio impropio para residencia de una señorita de su categoría social en aquel siglo de la aristocracia; luego, por otro disgusto, se mudó "a un cuarto solo en la casa de Margarita Acuña, de muy poca estimación". ¡Perseguida tesoneramente por Aurquí, cayó en el abismo de su desgracia!

Ese proceso de esponsales incoado contra Aurquí se hizo interminable, para, al fin, quedar burlada la justicia. Desde entonces sus deudos se sumieron en la mayor de las desolaciones.

Don José Antonio Marroquín poseía terrenos en Guarapo, y quizá fuera el fundador de la renombrada finca de "La Marroquina", cuya casa fue espléndida mansión del gentil y siempre gratamente recordado sanfelipeño Mariano Cosme Isava, y después, campo de guerra en las lides nacionalistas, encabezadas en el Yaracuy por su igualmente caballeroso hermano General Juan María Isava. En esa finca, y en tiempos de Isava, fue donde por primera vez se sembró arroz en toda la región yaracuyana, lográndose copiosas cosechas.

Sobre la vida de los yernos del señor Marroquín tengo estos datos:

El marido de Gerónima, Don Pedro Ignacio de Uriarte, era de Fuenterrabía (Guipúzcoa), nacido alrededor de 1745 del matrimonio de Don Martín José de Uriarte con Doña Feliciano de Iparraguirre. Llegó a San Felipe en 1767. Tuvo dos hijos:

José Ignacio que nació en 1782; y,

José María, venido al mundo el 1.º de abril de 1786. En Caracas estudió Latinidad, y el 1.º de marzo de 1805 se incorporó al curso de Filosofía, mas no alcanzó el bachillerato.

Don Pedro Ignacio de Uriarte desempeñó cumplidamente, en San Felipe, los cargos de Alcalde Ordinario en 1787, Regidor y Fiel Ejecutor en 1778 y en 1801, y de Diputado al Ayuntamiento en 1799.

Don José Dionisio de Zozaya, también de Fuenterrabía, llegó a San Felipe, con Uriarte, en 1767. Casó con Rosalía Marroquín.

Escribano Público desde 1785, y de Cabildo en varias ocasiones. Ignoro los nombres de sus descendientes, pero creo que un Don Antonio de Zozaya, sanfelipeño residenciado en Calabozo por el año de 1830, era hijo suyo.

Prueba su extrema bondad, la salvación de la vida del Sargento Dionisio Castillo y de sus compañeros, prisioneros en la emboscada de Madera cuando conducían a pie y amarrados a los monárquicos de San Felipe, entre los que iba Zozaya, y fueron libertados por los nirgüeños en audaz sorpresa. El noble español exigió el perdón para los vencidos, que consiguió al fin.

La familia Zumeta, hoy extensa y con ramificaciones en todo el país. Tuvo por sus fundadores en San Felipe a Don Domingo de Zumeta y a su esposa Doña Ana Josefa de Recarte, llegados allí como

miembros distinguidos de los componentes de la Agencia de la Compañía Guipuzcoana, en 1768; con ellos llevaron a su hijo Joaquín Antonio, nacido en San Sebastián el 17 de enero de 1758.

Los ascendientes de ambos esposos eran de noble prosapia española, emparentados con las familias vascas Echave, Lerchundi, Echeverría, Uranga (segundo apellido o apellido materno de Don Domingo), Azpiázú, Roteta y Zavala. En el expediente universitario de donde tomo estos detalles se dice de los Zumeta que

"todos son descendientes de la Casa Solar de Zumeta comprendida en Jurisdicción de la Villa de Azcoitia, Caballeros hijosdalgos con todas las franquicias, libertades y excenciones correspondientes, por sentencia dictada en juicio contradictorio con la Universidad de Aya por Don Domingo Ignacio de Manterola y el Licenciado Don Joseph de Moreno y Zavala el 22 de abril de 1774".

Don Joaquín Antonio de Zumeta casó con Doña María Josefa Álvarez de Lugo el 24 de febrero de 1780, por ante el Cura-Rector de San Felipe Bachiller Antonio José Muñoz, siendo testigos de la ceremonia nupcial Don Juan Bautista Larragoiti, Doña María Gertrudis Moreno, y Don Ignacio de Michelena. Para aquella fecha habían muerto ya los padres de Don Joaquín Antonio.

Doña María Josefa, nacida el 5 de noviembre de 1755, recibió el bautismo el 12 del mismo mes, de manos del Doctor Don Felipe de Prado, Vicario Juez Eclesiástico, con licencia del Cura Semanero Don Joseph Tinoco. La apadrinó Don José Antonio Marroquín. Era hija, ya se ha escrito, de Don Agustín Álvarez de Lugo y de Doña Isabel de Padilla.

Don Domingo y Doña María Josefa fueron fecundos, pues procrearon trece hijos, así llamados:

Manuel María, casado con una señorita Avendaño;

María Manuela;

María de la Concepción;

Miguel Antonio, nacido el 13 de setiembre de 1784. En el bautizo, administrado por el Teniente Cura Pbro. Don Tomás Zapata, fue apadrinado por sus tíos Don Miguel Antonio y Doña Manuela Álvarez de Lugo. Internado en el Seminario de Caracas, era, en 1802, Familiar del Señor Obispo Ibarra;

Mariano, casado con María de las Mercedes Fernández, hija de Don Isidro Antonio Fernández y de Doña María del Rosario Pinto;

Joaquín Antonio nació el 25 de octubre de 1786, y bautizólo el Teniente Cura Fray Miguel Texera de la Mota el 29 de ese mismo mes. Entró como Colegial Porcionista en el Seminario el 29 de marzo de 1806. Recibió en la Real y Pontificia Universidad de Caracas el grado de Bachiller en Filosofía el 6 de febrero de 1808, y cursó en el mismo Instituto ambos Derechos;

Juan José, quien casó en Barquisimeto con Josefa de Álamo del Barrio. Tomó parte activa en la Revolución de la Independencia desde su principio. Acompañó al Libertador en la Expedición de los Cayos. Con Piar invadió a Guayana, encontrándose en la batalla de San Félix como Capitán de Infantería del batallón mandado por Borrás. Murió sirviendo a la Patria en la guarnición de Upata, en 1818;

Rafael Antonio, casó en Angostura el 15 de octubre de 1819 con Doña María Farreras. Sirvió bajo las órdenes del Marqués del Toro como Capitán de una de las compañías sanfelipeñas concurrentes a la campaña de Coro con el dicho Marqués, el año de 1810. Invalidado por una herida, el Gobierno de Colombia le concedió su retiro de Teniente Coronel graduado de Infantería con derecho a sueldo y a usar uniforme. El 7 de junio de 1836 falleció en San Felipe;

Gabriel María, casado en San Felipe, tuvo larga sucesión en Doña Mercedes Sánchez y Maya;

Ignacio María;

José de Jesús: sostuvo, en 1809 y 1810, un largo pleito con Don Miguel Jacinto Fernández, tío y Curador de Doña Petronila Fernández, quien trataba de impedir el matrimonio de ésta con Zumeta. En la litis tomaron parte varios Abogados de San Felipe y de Caracas. No se trataba de desigualdad social, ni de malas costumbres del aspirante, sino —como se vio más tarde al ponerse todo en claro— consecuencia del deseo de Don Miguel Jacinto de no desprenderse de la herencia de Petronila, a base de una hacienda de cacao en "Los Cañizos" donde la quería obligar a vivir.

Petronila fue depositada en la casa de DOÑA CECILIA MUJICA, quien firmaba por ella todas las actuaciones, pues la litigante no sabía hacerlo. En uno de los autos hay una nota que comienza así:

"En dha Ciudad, dho. día mes y año (1.º de marzo de 1810) pasé yo el Escribano (lo era con José Dionisio Zozaya) a la casa de Don Andrés Vidal y Doria Cecilia Mujica donde se halla depositada Doña Petronila Fernández."

Inserto la iniciación de esta acta, con el objeto de hacer resaltar la posición social que ocupaba la heroína yaraeuyana, y la seriedad que representaba aceptando el depósito de aquella señorita, cuya suerte se jugaba en las manos del tío avaro, pero influyente, pues había sido Tesorero Oficial Real en 1733 y varias veces Alcalde de San Felipe; y, además, por llamarme la atención que se diga "*en la casa de Don Andrés Vidal y Doña Cecilia Muxica*", cuando se sabe que este Vidal, consagrado médico de allí y político, era casado con Doña Rosa Fernández, hermana de Petronila, la novia de Zumeta. Puede que en futura ocasión se encuentre en el Archivo Nacional la causa de tal intimidad.

No leí hasta el final los documentos de aquella litis que debió ganarla Zumeta, dada la irrevocable decisión que manifestaba la novia en desposarse con él. Pero en sus rasgos biográficos publicados por el Doctor Vicente Dávila en su ya citado "Diccionario Biográfico", consta que realizó su matrimonio en Barquisimeto el 20 de diciembre de 1813, con María de Jesús Álamo, hermana de Doña Josefa, mujer de Juan José Zumeta.

Don José de Jesús Zumeta peleó a las órdenes del Coronel Villapol en San Mateo, el año de 1814, y, murió valientemente en la batalla de Arao, como subalterno de Marino, el 11 de abril del mismo año 14; y,

Juan Manuel, que realizó tres matrimonios; el primero con una señorita Guevara Echezuría; el segundo con otra señorita de apellido Espinoza, y el tercero con Doña Mercedes de los Ríos.

Don Joaquín Antonio de Zumeta desempeñó durante gran parte de su vida, la Escribanía Pública y de Cabildo de San Felipe, y, en 1785, fue Teniente de Gobernador.

Don Domingo José de Avendaño nació el 28 de noviembre de 1725, en la ciudad de Santa Cruz de la Palma, del matrimonio de Don Nicolás de Avendaño con Doña Josefa María de Lemos y Salazar. Llegó muy joven a San Felipe donde contrajo nupcias con Doña María Luisa Vásquez, sanfelipeña, hija de Don Marcos Vásquez.

Se vio obligado a hacer constar, con testimonios irrecusables, su condición de gente principal de su tierra, en pleito que sostuvo con un cierto Fuentes, Sacristán de la Iglesia de Nuestra Señora de la Presentación, en el cual se puso en claro que el apellido de éste era Canoso, que no Fuentes.

Una de sus hijas casó con Don Manuel María Zumeta, de donde descienden los Zumeta Pinero, Zumeta Vidoza y Fortoul Zumeta.

Su hijo José Alejandro, nacido en 1758, fue el padre de José Ramón Avendaño, Bachiller en Ciencias Médicas de la Real y Pontificia Universidad de Caracas desde el 22 de junio de 1810, día en que rindió el examen integral ante una junta compuesta por los Doctores Tamariz, José Domingo Díaz y Mateo Machillanda, el Licenciado Carlos Arvelo, y el bachiller José R. Martín, mereciendo la

aprobación unánime del Jurado. Había practicado en el Hospital de la Caridad con los médicos Doctor José Ángel Álamo y Licenciado Santiago Limardo, cuya certificación dice que, además de sus servicios en dicho Hospital desde el 18 de agosto de 1809 en que el Licenciado Limardo había llegado a Barquisimeto, siempre le consultó los casos de duda desde San Felipe, "donde Avendaño, pocos días antes se había conducido", constándole en todo aquel tiempo (hasta el 21 de marzo de 1810 en que regresó a la Capital) "su aplicación y esmero en sus operaciones".

Los Melean, descendientes de fundadores y pobladores de San Felipe, que fueron:

Don Domingo Antonio Melean, Subteniente de la Compañía de Coraceros Caballas, se dedicó a las luchas de Tribunales en las cuales adquirió fama de tenaz y hábil litigante.

Ocupó importantes empleos, como Síndico Procurador General, Alcalde Ordinario, y Alguacil Mayor. Se le apodaba "El Jurisconsulto" por su facilidad en resolver los asuntos jurídicos y políticos, mas esto no le eximía de la ojeriza de los opositores de Don Juan José Figueira, en cuyas filas militaba. Ya escribí la opinión que sobre él dio Casadevante al Gobernador Agüero.

Es posible que esa animadversión proviniera del dominio, un tanto largo, de los Melean, pues tenía cuatro hermanos y todos servían puestos de influencias. Eran ellos:

José Miguel, nacido el año de 1742. Fue Alcalde de la Santa Hermandad en 1770; Procurador General en 1785, y Alcalde Ordinario en 1787;

Ignacio, un año menor que el anterior, sirvió también la Alcaldía de la Santa Hermandad en 1778;

Diego fue Procurador General en 1787; y,

Nicolás que ejerció, en 1771, el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad, y luego la Procuraduría General.

Sólo tenían una hermana, Josefa, mujer de Don Manuel Montoto, quienes, entre otros hijos, tuvieron uno llamado Andrés. Éste llegó a Teniente Justicia del pueblo de "Los Cañizos". Trasladado enfermo a Caracas falleció el 2 de junio de 1782, siendo enterrado en el Cementerio de Altigracia.

Don José Antonio Lindo, formó hogar con Doña Francisca Guédez, de donde nació José María Lindo que, en 1776, pidió permiso para vestir hábitos clericales. Su deudo el Doctor Gabriel Joseph Lindo, "Presbítero graduado en ambos Derechos y en Sagrada Teología, Catedrático de Moral en el Real Colegio Seminario, Examinador Synodal del Obispado de Caracas, Juez Provisor y Vicario General de él por el limo. Señor Doctor Martí Digno Obispo de esta Diócesis, del Consejo de S. M.", le concedió dicho permiso el 23 de enero de 1777, asignándole la Iglesia de San Felipe, "asistiendo con Sobrepelliz y bonete en los días de Tabla; y anualmente a los ejercicios espirituales que se hacen en el Real Colegio Seminario; y los domingos y demás festividades de la Virgen del Rosario que sale de la Santa Iglesia Catedral";

La familia Guédez, a la que pertenecieron las esposas de Lindo y de Don Juan Ignacio Perdomo, ésta de nombre María, era de las más notables de San Felipe.

Entre sus miembros figuró mucho Don José Fermín Guédez, nacido en 1740; fue Teniente Justicia Mayor interino en 1785; Procurador General en 1787, y Alcalde en 1796. Casó con una señorita Blanco y fue el padre de Fermín Guédez y Blanco, estudiante de Filosofía en 1788, habiendo obtenido ese año, del Doctor Ibarra, permiso para usar hábito talar. Tuvo Don José Fermín otro hermano de nombre Juan Guédez. Y un Lindo, Don Luis, fue el esposo de Doña Tomasa Ravell, dejando distinguida descendencia.

Para mediados de aquel siglo vivió allí la familia Lobera-Otáñez, de la cual una, llamada Soledad, casó con Don Asencio Larrazábal, y otra con Don Tomás Ignacio de Arrivillaga.

Del matrimonio Larrazábal-Lobera Otáñez nació el 28 de diciembre de 1763, José Tomás Larrazábal, bautizado por Fray Gaspar del Espíritu Santo Jordán Vexano, Cura de la Parroquial de la Presentación de San Felipe; y fue-ron sus padrinos Don Miguel Ignacio de Indurra y Francisca Xaviera Lobera Otáñez. Después de presentar exámenes de elocuencia, entró José Tomás a cursar Filosofía el 12 de marzo de 1781. En 1809 servía la Secretaría del Gobernador del Arzobispado.

Don Tomás Ignacio de Arrivillaga nació en Goizueta (Navarra), y muy joven, vínose directamente a San Felipe.

Casó con una señorita Lobera Otáñez (léese en el documento de donde tomo estas noticias que se llamaba María de la Soledad también), pero ignoro si tuvo descendencia. Fue Alcalde Ordinario en 1778 y en 1793; Alcalde Segundo en 1782; Teniente de Gobernador y Presidente del Ayuntamiento en 1784, Alguacil Mayor en 1783, y nuevamente diputado al Ayuntamiento.

Deudo suyo debió ser Don Agustín de Arrivillaga, esposo de Catalina Brizón, padre de Ana Josefa de Arrivillaga, desposada con el Capitán Ramón Freitez en 1813, quien era hijo de Don Pablo Freitez y de Doña Teresa Travieso. El Capitán Freitez pereció en la batalla de Araure al servicio de la causa republicana.

Descendía la familia Jaén, de Don Pedro Jaén y Doña Ana María de Oliba, emparentados con los Torres, López Masías, Bracamonte, Jaramillo y Gutiérrez, unos oriundos de la Península hispana, otros de las Canarias, de Barinas, y aun del propio San Felipe. Fueron Don Pedro y Doña Ana María progenitores de:

José Simón de Jaén, casado con Doña Catalina Leandra de Torres Braca-monte, sanfelipeña, y gente de bienestar monetario. De este matrimonio nacieron:

José Ángel, que creció demente;

José de la Rosa, residenciado desde muy joven en los Llanos; vivía por los lados de Mijagual en 1789;

María Felipa, esposa de un López, y madre de José Antonio López-Jaen;

María Magdalena, casada con Don Antonio Ávila, de quien tuvo cinco hijos: Ramón, Hipólita, casada con Don Antonio Peñuela, María de la Paz, María Josefa y María Vicenta;

María Tomasa, mujer de Don José Antonio Rodríguez Esteves, padres del abogado Juan Antonio Rodríguez Jaén, quien firmaba, Rodríguez-Esteves; y,

José Lorenzo de Jaén.

El abogado Juan Antonio Rodríguez Esteves, nació en San Felipe el 24 de setiembre de 1768. Lo bautizó el dominico Fray Bartolomé Herrera el 14 de octubre siguiente, y lo apadrinó Don Juan Antonio Bello.

Don José Antonio Rodríguez Esteves, su padre, era hijo de Don Domingo Rodríguez Esteves y de Doña Úrsula García, naturales de Orotava, Islas Canarias. El abuelo materno de Don Juan Antonio, Don Pedro Simón de Jaén, era barinés.

Después de haber verificado, en fechas legales, las diez oraciones prevenidas por la Constitución Universitaria, rindió examen integral para obtener el bachillerato en Derecho Civil, el día 18 de mayo de 1793, ante una junta formada por los Doctores Domingo Gómez-Ruz, Tomás Sanabia, Diego Domínguez, y los bachilleres Nicolás Bustos y Juan Germán Roscio.

Ese mismo día se le confirió el título.

Practicó en Caracas en el bufete del Licenciado Don Bartolomé Ascanio, y, en Barinas, con los Doctores Faustino de la Plaza y Manuel Antonio Valcárcel y Pimentel.

Después del examen consiguiente se incorporó al Cuerpo de Abogados de la Real Audiencia de Caracas el 22 de diciembre de 1797.

Sobre José Lorenzo de Jaén se sabe que realizó dos matrimonios. En el primero tuvo dos hijos, uno de los cuales se llamó Bartolomé; en el segundo, celebrado el 15 de julio de 1771 con María Teresa de Jesús Torres, procreó ocho, llamados:

José Mateo, dedicado al comercio, y dueño de tienda de géneros en 1793;

Francisco Xavier, quien se ordenó y ejerció Curatos en Caracas, donde vivía hasta 1806, año en el cual volvió a San Felipe. Le animaba un acendrado amor por la Independencia de Venezuela y por el cumplimiento de sus deberes sacerdotales, sirviendo devotamente la Capellanía del Hospital Militar de aquella plaza en la época revolucionaria. Con motivo del terremoto, y de los acontecimientos políticos que, inmediatamente después de aquel desgraciado suceso, se desarrollaron en Occidente, se refugió en Nirgua. Al mandato de las autoridades de San Felipe de que debían presentarse allí los fugitivos de la frustrada revolución, se vino hacia esta ciudad, pero en vez de caer sobre la vía de San Felipe, se desvió hacia Guama, donde fue prisionero del Comandante español Don Bartolomé Espejo, el 8 de mayo de 1813. Le siguieron juicio de infidencia y lo remitieron preso a España en el célebre buque "El Palomo", en 1814;

José Vicente nació el 8 de octubre de 1778. Recibió el Diploma de Maestro en Artes, de manos del Rector de la Universidad, Doctor José Bernabé Díaz, el 9 de julio de 1806, a los 28 años de edad;

José Claudio nació el 30 de octubre de 1781. Después de haber presentado examen de Gramática Latina, comenzó estudios mayores en la Real Universidad, el 18 de setiembre de 1800, pero ignoro si llevó a buen término sus estudios filosóficos;

José Miguel;

José de Jesús;

María Josefa; y, otro cuyo nombre no se consigue en los archivos.

Para 1785 residía también en San Felipe, Justo Jaén, de la misma familia.

Doña Catalina Leandra, ya viuda de Don José Simón de Jaén, falleció en 1787, después de hacer testamento ante el Escribano Don José Lorenzo de Sosa. Irregularidades en el registro del documento dieron lugar a reclamo judicial de varios de sus herederos, asunto que fue en consulta a Madrid, y se le impuso multa al dicho Escribano.

Los Amestoy procedían de San Sebastián, donde habían celebrado nupcias Don Domingo de Amestoy con Doña Bernarda Barrinaga, padres de Don Juan José de Amestoy, casado en San Felipe el 23 de octubre de 1779, con Doña María de Jesús Muñoz Mayoral, acto celebrado ante el Padre Zapata, Teniente Cura. Fueron testigos de la boda Don Ambrosio de Echeverría, su esposa Doña Margarita Muñoz Mayoral, y Don Juan Ignacio Rubín.

De los esposos Amestoy-Muñoz Mayoral nacieron dos hijos: una niña, cuyo nombre ignoro, y José Félix, venido al mundo el 13 de abril de 1784.

Éste vistió, en el Seminario, la beca que había renunciado Francisco Ignacio de Abasolo, por decisión del Ilmo. Señor Ibarra. Considerado siempre como magnífico estudiante, llegó a Bachiller en Artes el 29 de octubre de 1806; a Bachiller en Teología el 25 de mayo de 1809, y a Doctor en la misma Ciencia, el 12 de junio de 1811. Desempeñó la Secretaría del Real Seminario de Caracas en 1809.

Don Juan José de Amestoy fue Notario Eclesiástico por muchos años.

Los Freytes y los Elizondo siempre hicieron honor a San Felipe. Los vaivenes de la vida los llevaron a formar hogares en Caracas, Valencia y Nirgua, como sucedió con los Álvarez de Lugo, Jaén, Travieso, Amestoy, Zumeta, Alavedra y ¿otros; y, sin embargo, a través del tiempo y del cambio en las costumbres, todos los sanfelipeños sienten satisfacción al nombrarles, porque representan la edad ,de oro de aquella ciudad, tantas veces abatida por los estremecimientos de la Naturaleza o los atropellos de los hombres.

Poco sé de los ascendientes de Don Gerónimo de Elizondo. Apenas que cuando llegaron a los Valles de Aroa, en el comienzo de la explotación de las minas de cobre de Cocorote, eran personas notables por su cultura y riquezas, y que procedían de distinguida familia de Vasconia.

Don Gerónimo de Elizondo casó con Doña Isabel de Espinoza, teniendo entre otros hijos a Don José Ramón y a Don Juan.

Don José Ramón casó con Petronila Urquía, hija de Don Juan Bautista Urquía y Doña Francisca Sagarzasu, quien viuda desde 1790, para 1802, fecha del matrimonio de su hija Petronila, había contraído segundas nupcias con Don José Joaquín Altolaguirre. Don José Ramón era comerciante en Puerto Cabello para 1812, y allí se hizo muy amigo personal del futuro Libertador.

Don Juan celebró matrimonio con Doña María Dolores Freytes el 6 de junio de 1813. Hallándose el novio ausente aquel día, lo representó su íntimo amigo y deudo Don Juan Miguel de Amiama, y presenciaron las bendiciones nupciales, en calidad de testigos, el Doctor Juan José de Maya y Doña Ana Josefa de Maya. Tuvieron lugar sus velaciones el 10 de setiembre, ante el Pbro. José Ramón de Guereta. De estos esposos nacieron varios hijos: Marco Antonio, Vicente, Gerónimo Silvano, Carlos, Bernardo, Luis, Ramón, y entre las hermanas Doña Sofía, que casó con Don Laureano Báez. Carlos y Gerónimo nacieron en Curazao, donde su padre se hallaba asilado por asuntos políticos, pero desde allí logró que sus partidas de bautismo se inscribieran en San Felipe, lo cual fue permitido por el Doctor Manuel Vicente de Maya, entonces Gobernador del Arzobispado.

Carlos cursó estudios obteniendo, el 25 de diciembre de 1844, el Doctorado en Derecho civil.

Los Freytes descienden de Don Francisco Freytes, casado con Doña María Antonia de Andrade, quienes tuvieron varios descendientes, entre ellos, Francisco, María de la Soledad, José Antonio y José Joaquín Freytes Andrade. Este último, nacido el 14 de junio de 1764, fue bautizado por el Pbro. Licenciado Lorenzo de Peña, con permiso de Fray Gaspar del Espíritu Santo Jordán Vexano, quien estaba encargado provisionalmente del Curato de San Felipe, por ausencia del titular Doctor Jacob Montero Bolaños. Fue apadrinado por el Sargento Mayor de Milicias Don Agustín Álvarez de Lugo y su esposa Doña Isabel de Padilla. El 4 de marzo de 1792 contrajo matrimonio con Doña María Ignacia de la Candelaria de Maya, y tuvo entre sus hijos a

María Dolores, casada con Don Juan Elizondo; y, a

José Joaquín Freytes Maya, nacido el 10 de enero de 1793. Alcanzó el bachillerato en Filosofía el 16 de enero de 1811, y, el grado de Maestro o Doctor en la misma Ciencia, el 17 de enero de 1813. Fue marido de Doña Concha de Elizondo, dama de gran carácter y de fuertes pasiones políticas.

José Antonio ejerció con éxito la profesión de Abogado en San Felipe.

De la misma familia fue Don Juan Martín Freytes, marido de Doña Soledad Rodríguez, cuya hija, Soledad, casó el 8 de octubre de 1783 con Gabriel Álvarez de Lugo. Nació de este matrimonio José Gabriel Álvarez de Lugo, Ilustre Prócer de la Independencia.

El fundador de la familia Maya, una de las que más lustre dio a la sociedad sanfelipeña, fue Don Gabriel de Maya, nacido en la villa de Lesaca, del antiguo reino de Navarra, e hijo de Don José de Maya y de Doña Francisca de Tellechea. Don Gabriel llegó a San Felipe muy joven, y allí contrajo nupcias, algunos años después de su arribo, con Doña Gerónima Vidal, hija del Capitán de Infantería Don Andrés Nicolás Vidal y de Doña María Magdalena Tinoco, en la cual tuvo varios sucesores:

José Gabriel, Notario Público para 1801;

Justo, casado con su prima Doña Concepción de Maya, padres de Pedro-Luis y de Juan José, Seminaristas en 1831;

Juan Manuel, Doctor en Teología desde 1810, y Maestro de Sala de Filosofía en el Seminario de Caracas, durante tres años;

María Ignacia, casada con Don José Joaquín Freytes y Andrade;
José Antonio, Procurador General en 1789, y, Alcalde de Segunda elección de San Felipe en 1796;

Manuel Vicente, graduado de Bachiller en Filosofía el 10 de marzo de 1787. Bachiller en Teología el 22 de diciembre de 1793. Doctor en Ciencias Políticas el 20 de octubre de 1796. Doctor en Teología el 21 de febrero de 1797. Catedrático de Sagradas Cánones desde 1796 hasta 1806. Catedrático de Latinidad en 1792. Rector de la Real y Pontificia Universidad desde 1811 hasta 1815. Nombrado Cura Rector de la Parroquial de La Guaira, dejó la Cátedra de Sagradas Cánones el 31 de agosto de 1799 al cargo del Licenciado Don Félix Sosa, mientras duró su ausencia de Caracas. Provisor de la Diócesis. Diputado por La Grita al Congreso de 1811.

Fue eminente y virtuoso levita, de incorruptible carácter, de vasta ilustración.

Respetuoso al mandato de sus comitentes, negó su voto, como representante de La Grita, al proyecto de la Independencia inmediata de Venezuela, por no permitirle dar tan transcendental paso las instrucciones de su credencial de Diputado, y así se sostuvo a pesar de la presión que sus compañeros de Cámara quisieron ejercer sobre él.

En el bello trabajo histórico del Doctor Arístides Rojas, inspirado en el cuadro de Don Martín Tovar y Tovar titulado "*El Constituyente de Venezuela*", escribe el autor sobre el Padre Maya, como generalmente llamaban a mi ilustre paisano, los siguientes conceptos:

"El Padre Maya fue el único hombre de carácter que supo sostener sus opiniones en el grupo de los opositores a la independencia de Venezuela. Espíritu recto, hombre de verdad, continuó en las filas españolas después de la catástrofe de 1812, y de la rota de 1814, y sustituyó como Gobernador del Arzobispado, a Coll y Prat cuando éste fue llamado a España en 1816. Ya para esta fecha había entrado Maya como Magistral en el Cabildo Eclesiástico, donde continuó hasta su muerte. Hay hombres que donde quiera que figuren serán siempre sostén de la virtud, y áncora segura en los naufragios de la sociedad. Maya en las filas españolas hasta 1821, como en las republicanas hasta su muerte, fue el *pastor bonus* del Evangelio"; y,

Juan José, nacido el 16 de febrero de 1773, fue bautizado el 23 del mismo mes, siendo apadrinado en el bautismo por Don Juan Ignacio Vidarray. Hizo estudios de latinidad en el Real Seminario. En la Universidad siguió el curso filosófico con los Doctores Baltazar Marrero y Francisco Antonio Pimentel, desde 1788 hasta el 6 de marzo de 1791, alcanzando el bachillerato el 1.º de abril de este año.

Se fue a Santo Domingo, y en aquella Universidad hizo estudios de Cánones, graduándose de Bachiller en Cánones y de Doctor en Teología.

Cuando regresó a Venezuela, en atención a que su padre había renunciado el cargo de Regidor Alférez Real en el Ayuntamiento de San Felipe, presentó su candidatura para sucederle, obteniendo el empleo en febrero de 1795.

En Caracas hizo práctica jurídica con los Doctores Gerónimo Windivoghel, Miguel José Sanz, Domingo Gómez de Ruz y Francisco Espejo. En San Felipe trabajó en el bufete del Licenciado Don Rafael Álvarez de Lugo. Por medio de su apoderado, Don José Remigio Ochoa, demandó su incorporación al Cuerpo de Abogados de la Real Audiencia de Caracas, lo cual le fue concedido el 3 de marzo de 1798.

Como Diputado representó a San Felipe en el Congreso de 1811, y, como tal firmó el acta memorable del 5 de julio.

El Doctor Juan José Maya celebró matrimonio con Doña María Francisca Espinal, y de este enlace nació, entre otros hijos, Miguel Gerónimo de Maya, el 9 de setiembre de 1808. Estudió Filosofía en la Universidad, y le fue conferido por el Doctor JOSÉ VARGAS, el 9 de junio de 1828, el Diploma de Bachiller. Sobre la entrega del Diploma por el sabio y puro VARGAS al joven Maya, adorna el Paraninfo de la Universidad Central un cuadro al óleo mal-tratado por el tiempo y el descuido, hallado en uno de nuestros Museos por el Doctor Mario Briceño Irragory, quien como Director de Instrucción Superior y Bellas Artes del Ministerio, entonces llamado de Instrucción Pública, consiguió que el Ministro lo cediera para que aumentara los frescos que se colocaron en dicho Paraninfo, reedificado y embellecido, durante mi actuación como Rector del Instituto.

Don Gabriel de Maya, generador de tan notable familia, ocupó en San Felipe la Procuradoría General en 1771; la Alcaldía en 1772, 1779 y 1798; fue Regidor Alférez desde 1875 hasta el día en que renunció, siendo reemplazado por su hijo Juan José.

Los Amaral, descienden de Don Pedro Francisco de Amaral y de Doña Begoña Iribarren, hija de Don Juan Bautista Iribarren, Administrador de Real Hacienda, y de Doña Margarita Chaquea. Larga fue la sucesión y de mucho aprecio por parte de aquella sociedad.

Don Juan Amaral, sobrino de D. Pedro Francisco, conquistó fama de hábil y honrado comerciante.

Finalizando con el recuento de las familias que, de la Península Española o de sus principales Islas, habitaron San Felipe en aquella época, citaré la familia Alavedra.

Don Andrés de Alavedra, natural de Cataluña, hijo de Don Juan Silvestre Alavedra y de Doña Paula Casal, casó en San Felipe el 16 de mayo de 1768 con Doña María de la Soledad Maza y Segura, hija de Don Antonio de Maza y de Doña María Francisca Segura; fueron testigos de aquella ceremonia Don Antonio Maza y Don Gerónimo Palao. De ese connubio nacieron ocho hijos, llamados: José de la Rosa, José Antonio, Juan José, Pablo, María Josefa, Concepción, Ignacia y Francisca.

Sobresalió por su amor al estudio, PABLO, nacido el 5 de julio de 1788, inscrito Joseph Pablo María al ser bautizado por el Teniente Cura de la Presentación, Padre Montañez, y fue su madrina Doña María Antonia Meléndez.

Entró como Colegial Porcionista en el Seminario Tridentino el 18 de setiembre de 1801. Se graduó Bachiller en Filosofía el 3 de febrero de 1807, y Doctor en Teología el 13 de junio de 1811.

En la Real y Pontificia Universidad fue Catedrático de Teología de Menores desde el 27 de octubre de 1817, y ya lo había sido de Filosofía de Seglares en 1813 y en 1816. Sirvió eficazmente la Secretaría de la Universidad hasta 1851, en cuyo mes de diciembre le reemplazó el Doctor Gerónimo Blanco.

Siendo Catedrático en propiedad de la primera Clase de Filosofía, y ocupando interinamente la de Lugares Teológicos e Historia Eclesiástica, hizo verificar la veracidad de los siguientes documentos:

Certificación del Prebendado Doctor Juan Antonio Roxas-Queipo, Rector del Real Seminario el 11 de junio de 1816, en la cual hacía constar que Alavedra

"Vistió la beca de Colegial diez años y seis meses; que su conducta moral y científica ha sido tal que por ella ha merecido la confianza de los Jefes del Seminario; y por tanto, que le han confiado los oficios más delicados, interesantes y gravosos, tales son el de Maestro de la Sala de Filosofía, en que ocupó tres años; el de Maestro de Sala de Gramática, en que trabajó tres años, y aún sirviendo por algunos meses a un tiempo ambos oficios; el de Secretario, que obtuvo cerca de dos años, el de Bibliotecario en que empleó casi tres años; y además, sostuvo por algún tiempo ciertas conferencias teológicas que le encargué para la utilidad de todos los colegiales de esta facultad, encargos que desempeñó con gran honor, grangeándose más y más

la confianza de sus superiores. Por tan distinguidos servicios y apreciables qualidades lo propuse al limo. Señor Arzobispo para que se encargara, como en efecto se encargó del Seminario de mi cargo, mientras por mi poca salud me retiré al campo, donde permanecí desde el 4 de marzo del presente año hasta el 18 de abril del mismo, en cuyo tiempo ejerció todas las funciones del rectorado a mi satisfacción, como lo esperaba de su gran ilustración, experiencia y honrada conducta."

Del Doctor Alejandro Echezuría, Catedrático de la Clase de Artes:

"que el Doctor Alavedra siguió la pasantía en el tercero y último curso que leí, por todo el tiempo de su duración; y acreditó una incesante aplicación y aprovechamiento en la Facultad".

Y otras certificaciones igualmente elogiosas de los Doctores José Gabriel Lindo, José Nicolás Díaz, Manuel Vicente de Maya, José de los Reyes Piñal, Fray Ramón Betancourt y Fray Juan García, todos ellos sus Catedráticos.

El Doctor Alavedra contrajo matrimonio con la Señora Viuda de Urbina, en la que tuvo cuatro hijos:

Manuel María, casado con Juana Gómez;

José Ramón, muerto durante la guerra federal;

Carmen; y,

Concha, que fue la esposa del Doctor Bartolomé Salazar. Casó en segundas nupcias con la señorita Obdulia Fernández, dejando tres descendientes:

Pablo;

Mercedes; y,

Dolores, esposa de Don Juan Daniel Esteves.

El Dr. Alavedra murió en Caracas a avanzada edad.

Todos estos hogares sanfelipeños, en donde se hacía gala de cultura, de sentimientos religiosos y de costumbres puras dieron miembros que figuraron entre los más altos valores sociales de Venezuela. Mas no fue aquella parte dirigente la sola fuerza propulsora del engrandecimiento de la nueva ciudad.

Se sabe que también contribuye y de modo importante— al adelanto de los pueblos, esa masa fuerte y honesta que hace brotar de la labor cotidiana y ruda, el bienestar de su familia y su propio enaltecimiento.

San Felipe contó con ella desde su misma fundación; y es natural que figuren en estas páginas los nombres de quienes de ellos se distinguieron en sus diversas actividades.

Las Bellas Artes tuvieron escasa representación allí. Sin embargo, de sus cultivadores se mencionan algunos aficionados a la música, y es porque este Arte encuentra devotos en todos los pueblos y en todas las épocas. Y por humildes que sean los que se den a interpretar las ajenas o sus propias producciones, gozan siempre de las simpatías populares, porque son ellos los que hacen la parte más grata en las fugaces alegrías que conmueven de tarde en tarde el monótono vivir pueblerino.

En la música sagrada sobresalió Gregorio Quintana, Maestro de Capilla de la Iglesia de la Presentación, en 1741; en la profana, Juan José Aparcero, Joaquín Machado y Pedro Pablo Parra a fines del mismo siglo; y el último, todavía en 1813, tocaba en los raros momentos de contento que pudieron presentarse después del terremoto, y entonces acompañado de Cruz Tovar y del violinista Manuel Hernández.

Entre sus Artesanos pueden citarse:

Plateros: un Maestro Luis, por 1785. En 1795 a Vicente Ortiz, quien era a la vez pulpero; y en 1798 a Juan José Castillo.

Los plateros gozaban de grandes consideraciones en aquella centuria, ya que los encargados de la Justicia les asociaban a los médicos cuando se trataba de envenenamientos sospechosos de ser producidos por sales mercuriales, conviniendo gustosamente en ello los galenos, tan poco imbuidos en los secretos de la Química; y muchos aceptaban que debían saber de eso porque en su oficio manipulaban constantemente el mercurio.

Prestaban eficaces servicios a la urología fabricando sondas huecas de plata, llamadas algalias, de gran utilidad, pues no se conocían los catéteres de caucho.

Herreros: En 1746 estaba al frente de su fragua Ignacio Laya; en 1752 un Maestro Miguel; en 1787 José Francisco Rosales y Juan Francisco Cabrera; en 1790 Juan Agustín Aparicio; y en 1792 Fermín Brito.

Cabrera abrazó la causa de la Independencia haciéndose un furibundo revolucionario, y fue quien proporcionó del patio de su casa, la rama de palma que con toda solemnidad sembraron los alzados del 17 de julio de 1813 en el centro de la Plaza de la ciudad, y bautizaron con el simbólico nombre de "Árbol de la Libertad".

Carpinteros: Adrián Bram en 1744; en 1752, un Maestro Eugenio; Juan Antonio Guerra y Juan Pablo Escobar en 1785; Juan José Hernández en 1787; en 1790, Luis Alvarenga y Juan Antonio Toro; en 1794, Pedro Granado; y en 1798 José Rosario Ramos.

Albañiles: En 1744 Pedro Esteban Reyes, quien trabajaba aún en 1790: Antonio de León y Pedro José Gómez en 1780; en 1788, José Nicolás Rodríguez y Juan Estanislao Oviedo; y en 1790, José Manuel Oviedo, José Leonardo Andará, y Vicente Zaballos.

Sobre materiales de construcción sólo he encontrado que Petrona Mercado poseía una alfarería, y cobraba por cada millar de ladrillos, en 1790, cincuenta reales; y dos pesos por la fanega de cal.

Zapateros: Bernardo Oviedo, en 1752.

Sastres: Juan Antonio Albornoz, en 1746, y Felipe Blanco en 1794.

Talabarteros: Sólo sé de uno de apellido Brizuela, caroreño, en 1752.

Como propagadores de las noticias oficiales gozaban de personalidad los pregoneros, ya que estaba muy lejana todavía la introducción de la imprenta en el país.⁴ Tal cargo era ocasional, pero siempre se utilizaba para leer los *bandos* a individuos de fuerte voz y desparpajo ante la multitud, la cual se aglomeraba en las esquinas para oírlos. Se ocupó para ello en 1778 a Juan Francisco Marcano.

Entre los empleos se hacía vitalicio el de sepulturero. Se concedía a sujetos caritativos a quienes se confiaban para depositar en el seno de la tierra los cofres contentivos de los despojos de los deudos, y después, con piadosas manos, cultivaban las flores de sus tumbas. Con bondad extrema ejercían el doloroso oficio, Juan Antonio Blasco por 1793, y a su muerte le sucedió Pedro Antonio Rubira.

Algunas noticias me he hallado sobre las actividades del comercio allí.

El principal establecimiento con que contaba la ciudad era la Agencia de la Compañía Guipuzcoana, dependiente de la Oficina establecida en Puerto Cabello.

Sirvieron su regencia en San Felipe:

Don José Lopeola, fundador;

⁴ En San Felipe se imprimió el primer periódico en 1855. Se tituló *Gaceta del Yaracuy*, editado en la Imprenta Yaracuyana. Para mi libro, *Historia de la epidemia de Cólera en Venezuela*, tomé datos sobre la invasión y marcha de aquella enfermedad allí en el núm. 9 de dicha Gaceta, año 1.º, trimestre II, correspondiente al 14 de diciembre de 1855. En el membrete dice: "Editado en la Imprenta Yaracuyana por Luis Pérez. San Felipe. Valor del número, un real."

En 1736, Don Adrián Francisco Granados;

En 1741, Don Sebastián de Olisaregui;

En 1747, Don Ignacio de Echenique; y

En 1778, Don Ambrosio de Echeverría.

La especie más importante de cambio era el cacao, siempre el mejor acreditado del país; y, además del que compraba directamente aquella Agencia, había individuos dedicados al mismo negocio como agentes comerciantes de otras plazas. Fueron los más conocidos:

Don Francisco Freitez y Don Antonio Rolincho, que compraban por cuenta del Señor Tomás Pereira y de Don Manuel de Agreda, respectivamente, de Puerto Cabello, en 1757; Don Juan Isidoro Nadal, agente del Cura de Chivacoa (no se dice su nombre), para enviar al mismo Puerto las fanegas que el referido Cura recibía en pago de su Oficios en su feligresía, por 1759; Don Antonio de Castro, negociante por su propia cuenta, que lo exportaba en canoas de su propiedad por el río Yaracuy, en 1764; Don Juan Lobatón, cosechero y exportador del grano; Don José Francisco Oyarzábal, en 1778, y, Don Juan Font y Ford, más fuerte comprador que los anteriores y quien, en 1795, tenía casi monopolizado ese negocio.

Se pagaba un derecho de salida de cuatro pesetas por cada guía, de las cuales correspondían tres pesetas al Teniente Justicia, y una al Escribano. Tal impuesto lo creó Don José Ángel Larrea en 1735.

Otros comerciantes, sin determinados ramos de especulaciones mercantiles eran, para 1750, Don Agustín Álvarez de Lugo y Don Bernardo de Tovar.

Para poder establecer tiendas de géneros o de víveres, necesitábase un permiso especial del Teniente Justicia Mayor, refrendado por el Escribano, y escrito en papel sellado —ignoro el valor de éste— por cuyo servicio se abonaban cinco pesos (aparte de las patentes que formaban la Renta de Propios), correspondiendo de ellos, ocho reales al Escribano y el resto al Teniente Justicia.

He aquí el texto del permiso que, en 1752, se le concediera a Don Francisco Díaz de los Reyes:

"El Teniente de la Infantería española Don Bruno Pasqual de Moragrega, Teniente Justicia Mayor de la ciudad de San Phelipe, concedo permiso a Don Francisco Díaz de los Reyes para que en esta ciudad tenga tienda pública de Mercadería, y en ella venda por el tiempo de mi empleo todos los efectos que se acostumbran y sean de buena entrada, abidos con lexitimas facturas, manifestándoseme siempre aquellos que traiga de los efectos que pusiere en venta, baxo la pena de comiso, y en los demás se arreglará al bando de buen gobierno, y a su tiempo pague al Real Derecho de Alcavala. Dado en Sn. Phe. en beinte de henero de mil setecientos cinquenta y dos años, en este papel común por no averlo sellado. — B. Moragrega. — Por mandato de Su Merced. Joseph Ximenes, Esc^o Pub^o."

Desde antes de esa fecha tuvieron tiendas de mercadería de la ciudad:

En 1741, Don Gaspar Pinto, quien dejó su nombre a una de las esquinas de la población, y cuya firma completa era Gaspar Joseph Pinto de Guisla;

En 1747, Don Felipe Delgado y Ramírez en sociedad con Don José Rodríguez Aguiar;

En 1750, Don Francisco Maceda;

En 1752, Don José Rodríguez Aguiar, el cual abrió negocio por su propia cuenta después de la liquidación del que tuvo en sociedad con Delgado. (Véase Apéndice N.º 5).

En 1776, Don Juan José Figueira, regentado por Don Juan José Huizi;

En 1790, Don Ignacio de Zarrasqueta;

En 1793, Don Juan y Don Pedro Amaral, y Don Mateo Jaén;

En 1795, Don José García y Mercader; y,

En 1798, Don José García Morador, y Don Mateo Nadal.

De los pulperos sólo he hallado:

En 1790 a José de Jesús Guerra y a José Felipe Araujo; en 1795 a Vicente Ortiz, quien también ejercía el oficio de platero; y a Manuel Bernardo Minanés y José de Jesús Argos. Pero en el Tomo XXVIII de "Causas de Residencias", del Archivo Nacional, y en el expediente de la "Demanda en residencia puesta por Don Joseph Ximenes contra Don Pedro de Llamas" en 1767, hay una extensa lista de licencias expedidas a tenderos y a pulperos, bien que no aparecen especificados los unos de los otros.

Esta demanda tiene un admirable sello de actualidad, a pesar de haber sido intentada hace 169 años.

Como ya he escrito, Don Juan Ángel de Larrea, en su carácter de Justicia Mayor de San Felipe, creó el impuesto de *cinco pesos* por conceder licencia para abrir tienda de mercancías o de víveres, y de *cuatro pesetas* por cada guía de exportación de frutos, así fuera por el Río Yaracuy o por el camino de recuas que conducía a Puerto Cabello, de lo cual cedía el 20 % al Escribano, y el resto lo tomaba para sí el Justicia. Sólo ganaba el fisco la inutilización de un sello.

Mientras sirvieron el cargo Larrea, Don José Villafañe, y hasta Don Ignacio Vasasábal (éste de carácter veleidoso y dado al vicio del alcohol, déspota hasta provocar una asonada que le hizo huir de la población a escondidas), daban religiosamente su parte de entradas al Escribano Don Francisco Viñas, quien correspondía con un recibo en el cual se hacía constar que era "por hacer la Guía, asentar la partida, y llevar el libro de esta".

Continuaron los Justicias Don Tomás Rodríguez Correa, Don José Escudero y Guerra, Don Martín González, Don Bruno Pasqual Moragrega y Don Agustín Piñango, prestándose el mismo servicio, y entonces daban lo que le correspondía a Don José Ximenes, sucesor de Viñas desde 1742.

Tocó su turno al Teniente de Infantería Don Pedro de Llamas 5 quien ejerció la Tenencia de Justicia desde 1757 hasta 1762, y, mientras se daba práctica en el manejo de la Oficina, utilizó los servicios de Jiménez para refrendar las licencias. Mas, ya ducho, y en el apogeo de la avaricia que se desarrolla en el Poder cuando éste se prolonga más de lo conveniente, eliminó el trabajo del Escribano en lo referente a la expedición de las tales guías y de los permisos para tiendas; suprimió el uso del papel sellado, poniendo siempre al final una nota en la cual decía "que iba en papel común por no haberlo sellado"; y todo el producto, sin lugar a merma por Escribanía, iba a parar a su bolsillo.

Mientras se sostuvo en el poder Llamas, Don José Ximenes no manifestó inconformidad con aquel procedimiento; pero ya caído, y pasado el tiempo suficiente para que se le considerase allí como cadáver político, pues se había orientado hacia otras regiones, le plantó demanda Jiménez, en 1767, por la cantidad de 28 pesos de Derechos de Tiendas, y de 405 pesos y 4 reales por los de Guías despachadas con la sola firma de Llamas, sin coletilla de Escribano.

En ese expediente se consigna el triunfo de Jiménez, tanto por asistirle la razón, como porque demostró habilidad política sabiendo esperar para aumentar su lumbre con la leña del árbol caído; están citados en él los nombres de los individuos que, entre 1757 y 1762, obtuvieron los trajinados permisos para establecer tiendas y pulperías. Ellos fueron:

Don Francisco de Oramas. — Don Lorenzo Betolasa. — Manuel de León Samora. — Pedro Iglesias. (Hasta aquí refrendó Jiménez. Los que siguen carecían de su firma.) Don Juan Martín Hernández de Mena. Don Bernardo de Tovar. — Don Nicolás Urandilaga. — Don Gerónimo Pinela. Don Francisco Mora. — Pedro Garranchán. — Miguel de Tellería. — José Martín de Ábila. — Mateo Velásquez. — Gabriel de Arandía. — Juan Antonio Reverón. — José Miguel Rodríguez. — Tomás Cabrera. — Don Pedro Iribarren. — Pedro Antonio Raván. — Salvador Pérez. — José Ant^o Phelipe. — Esteban Álvarez.— Antonio Guelmas.— José Bergoya. — Pedro Fernández. — Juan Charbané. — Pedro

Figueroa. — Tomás de Echegaray. — Don José González. — Ignacio Poleo. — Francisco Garranchán. — Don Francisco Mesada.

Los pulperos de aquella época, como los de hoy, y los de siempre, trataban de hacer fortuna en el menor tiempo posible, poniendo su pensamiento en Maquiavelo en lo de "que el fin justifica los medios".

Para asegurar clientes, inventó este gremio el recurso de las señas, las cuales servían para vuelto de monedas inferiores a un real; esto fue motivo de una lucha entre el Cabildo y los detallistas de víveres en el año de 1785.

Las tales señas "son monedas de cobre o plomo del valor de un cuarto, y de medio y cuarto de real, que se dan a los compradores cuando se les quedan a deber alguna parte del medio o real con que compran, y a estas monedas cada uno le pone aquella señal o marca que discurre para ser suyas"; por lo cual no las recibían sino en la misma pulpería, obligando al cliente a gastarlas allí aún en adquisición de artículos que no eran de su agrado, o que no satisfacían sus necesidades. Se agregaba a este abuso que, en las frecuentes quiebras que se sucedían, entraban entre los lesionados los tenedores de aquellas *fichas*, la mayor parte pobres, en vista de lo cual el Cabildo resolvió unificarlas como moneda oficial y hacerlas de forzosa circulación.

Hubo protestas, y hasta conatos de huelgas, que no maduraron porque entonces se gozaba de la felicidad de la carencia de agitadores. Se impuso al fin el Cabildo y cesó el abuso.

Quizá sea ésta la época en que se inventó la acuñación de los llamados "cuartos", que aparecen en el mercado con el valor de *doce céntimos y medio de bolívar*, desde que el civilizador gobierno del General Guzmán Blanco impuso el sistema monetario centesimal.

Otro artículo de activo comercio era el ganado.

La carne siempre ha sido para el venezolano su principal alimento, por lo cual su mercado se considera como interesante ramo comercial, productor de ganancias al criador, al traficante de ganados en pie, y al expendedor, constituyendo uno de los más valiosos ingresos de las llamadas antiguamente "*rentas de propios*", y hoy, "*rentas municipales*".

Tenía San Felipe por este solo artículo una regular entrada, de compararla con las de otros renglones. Pagaban tributo de alquiler del Corral y por la llamada "*tasajera*", a la que Meléndez da la acepción de "mercado", aunque en ningún léxico se le da otra que el lugar donde se prepara el tasajo, o *cecina* en buen venezolano.

Su monopolio no es vicio moderno. Por 1689, dice el mismo Meléndez, acaparó en *Cerritos de Cocorote* la venta de la carne un Andrés Gutiérrez, quien había conseguido igual beneficio en Nueva Segovia de Barquisimeto, gracias a su influencia política como Corregidor que era de Yaritagua y Acarigua, puerta de entrada de los llanos portugueses por la vía de Barquisimeto.

Los precios a que se detallaba entonces el artículo eran irrisorios: sin hueso, escogida, la vendía Gutiérrez a DOS Y MEDIO REALES LA ARROBA; con hueso, a REAL Y MEDIO. Esa baratura no extrañará a quien sepa que un novillo apenas valía DOS PESOS.

Poco había alzado el valor para 1739, en que se vendía a TRES la arroba, y el cuero también a TRES REALES; y el precio de la res en pie no sólo no subió, sino que se hallaba en plano inferior, de creer a Don Joseph Luis de Cisneros que, en su "*Descripción exacta de la Provincia de Benezuela*", escribió al ocuparse de la alimentación de Caracas:

"Abastecen a esta ciudad de Carne de Baca, que es la que se gasta: porque Carnero nunca se pesa en las Carnicerías; los llanos de San Carlos, Villa del Pao, Villa de Calabozo y ciudad de San Sebastián, que son todas de su provincia, y es tanto lo que abunda, que un Novillo o Baca vale OCHO REALES DE PLATA, y si está tan gorda que el Sebo pasa de quatro arrobas, por QUATRO PESOS se encontrará, quedando su dueño muy satisfecho de su venta."

Si así era en Caracas, había mayor razón para que en San Felipe, a pocas leguas de camino plano de Araure y de Acarigua, se acentuara tal baratura.

De los pesadores (detalladores de carne) de San Felipe "El Fuerte", encuentro que para 1795 ejercían tal oficio Concepción Guédez y Rafael Artiles, quien, además, poseía una "tasajera"; y, a más de éstos, en 1797, también expendía Basilio Pérez.

El producto que daba a la Renta de Propios el consumo de la carne, se obtenía por remates.

El del Corral de ganado mayor, tuvo estos rematadores:

En 1787, Don Alejandro Corona (no se dice por qué cantidad);

En 1788, Don Mateo Nadal, por 270 pesos anuales;

En 1789, Juan Antonio Tovar, en 300 pesos;

En 1790 y en 1791, el mismo Tovar, en 300 pesos.

El derecho de "Tasajera" fue rematado:

En 1787, por Don José Manuel Monreal, en 230 pesos anuales;

En 1788 y en 1789, por Pedro Segura, en 190 pesos anuales;

En 1790, por Don Mateo Nadal, en 180 pesos; y,

En 1791, por Pedro Garranchán, en 235 pesos.

Para esos años estaba situada la Carnicería en el sitio o barrio de "La Faldriquera".

El tradicional catolicismo de los sanfelipeños les inducía a celebrar con el mayor esplendor posible los grandes días de la cristiandad, especialmente los del Patrón San Felipe y Santiago, el de la Inmaculada Concepción, y el de Nuestra Señora de la Candelaria, cuya devoción era extensa.

La función religiosa efectuada el día 1.º de mayo de 1788 costó al Ayuntamiento, a quien por tradición tocaba hacer los gastos de ese día patronal, treinta y cinco pesos, según estos recibos:

"Razón del costo qe. ha havido en la función qe. se hizo al Glorioso Apóstol Sor. Phelipe, Patrón Titular de esta ciudad en este presente año de mil septos, ochenta y ocho, a saver:

Primeramente por Vísperas, Tercia, Procesión y Misa solemne con Diácono	10 pesos
Por dos acompañantes, a Peso	2 pesos
Por el Sermón	10 pesos
	Son 22 pesos

Los mismos qe. como Cura-Rector del Sagrario de esta Santa Iglesia Parroquial de dha. Ciudad he resivido del Mayordomo de Propios Don Ambrosio de Echevarría; y pa. qe. conste lo firma a quatro de Mayo del año de Mil Septecientos ochenta y dos as. — Br. Antº Jph. Muñoz."

Y al Sacristán Menor, Gabriel Villegas, el mismo Mayordomo abonó:

"Por 58 velas de cera, alquiler y merma	58 rrs. o 7 pesos y 2 rrs.
Por los Monaguillos e Yncienso y Lampara	4 pesos y 3 rrs.
Por el Coro y Cajero	1 peso y 3 rrs."

Era el alquilador de las velas de cera un tal Carlos Baliente.

Como también eran sinceramente monárquicos, al fallecimiento del Rey Carlos III, se decretaron solemnes honras fúnebres. De cómo se llevaron a cabo éstas se puede deducir por estos dos gastos

satisfechos de la misma Renta de Propios: el túmulo levantado en el centro del templo, para el funeral, costó 18 pesos y real y medio; y se consumieron *ocho arrobas de cera*, por valor de DOSCIENTOS TRECE PESOS, lo cual parecería exagerado si no constara en los folios del Tomo "CIVILES. S. 1792" que reposa en los anaqueles del Registro Principal del Distrito Federal.

La Jura de fidelidad al Monarca Carlos IV fue motivo de rumbosos festivales por parte de los sanfelipeños. Se pintaron los frentes de las casas con yeso, a usanza de la época; se desyerbaron las calles, la Plaza, y los solares; a la Casa Real y a las Capitulares, de éstas una ruinoso y la otra recientemente construida, se las reparó cuidadosamente, esmerándose en el arreglo del Salón que, en la más nueva, se dedicaba a "Teatro de Comedias"; se cercó un lugar para correr toros, donde se levantaron templete bien adornados para los concurrentes de distinción, y trajeron de Valencia un grupo filarmónico para reforzar el de allí, haciendo más amenas las fiestas. (Véase Apéndice N.º 6.)

El ejercicio del Arte de curar en San Felipe no podía diferenciarse del usado en el resto de la Provincia, representado, generalmente, por individuos cuyos únicos títulos eran la confianza que el público les dispensara; y aunque en su mayoría podían apenas equipararse con los que hoy tildamos de *curanderos*, aquellos que eran utilizados por gentes de alcurnia social o de valimiento político, superaban a los demás, los cuales quedaban en el rango de simples *curiosos*.

Ya escribí que en el *Cerrito de Cocorote*, socorrían a los enfermos, por 1710, el octogenario Antonio de Araque, y Domingo Núñez. No se tomó en cuenta su acervo de servicios a aquella humanidad enferma, para que se les destruyesen sus hogares y los dejaran a la ventura de quienes, caritativamente, les brindasen un lecho de descanso.

Al fundarse la nueva ciudad, el primer nombre que aparece en los archivos de un hombre dedicado al ejercicio de la medicina, es el de Don Adrián Chison, quien, para el año de 1736, tenía 56 de edad. Casó con Doña Gertrudis Varaona, y de este matrimonio nació María Josefa, unida, en primeras nupcias con José Cipriano del Valle, y en segundas, con Joseph Luis Ortega. Ambos connubios se verificaron en Caracas, donde falleció María Josefa en el mes de julio de 1775.

Añadiré que Don Adrián Chison y su esposa habían muerto para 1791.

En los primeros días de febrero de 1737, llegaron los hermanos Don Juan Bautista y Don Pedro Pastre y Mercadet, naturales de Baztan de Arrayoz (Navarra), hijos de Don Pedro Pastre y Mercadet y de Doña María de Iturbide. Pedro, el mayor, nació el 24 de abril de 1700, y Juan Bautista en 1709.

Debido a la orden de expulsión de los franceses ese año de 1737, con motivo de la guerra franco-española, fueron convocados ambos Pastre, por el Teniente Justicia Mayor Don Juan Ángel de Larrea, para imponerles de la disposición gubernamental de abandonar el país inmediatamente, pues se les creía extranjeros.

Tan sólo concurrió Don Juan Bautista, por hallarse su hermano Don Pedro en viaje profesional fuera de la ciudad, y manifestó extrañeza de la resolución de Larrea, pues que ambos habían nacido en territorio de España; explicando su poca facilidad para expresarse en castellano, por haber vivido, desde muy niños, en París, donde *crecieron y obtuvieron sus diplomas de médicos de aquella Facultad*, no regresando a su país nativo sino después de graduados. Imposibilitados para trasladarse a Caracas a defenderse personalmente "por tener muchos enfermos a quienes estaban medicinando", dieron poder para representarlos a Don Fernando Menchinel, quien comprobó ante el Gobernador General, con las partidas de bautismo y otros documentos, ser cierto todo lo asentado por Pastre.

No se sabe hasta qué fecha permanecieron estos hermanos en San Felipe.

En 1765, ejercían Don Martín Miramón, "Profesor de Medicina y Cirujía", y Don Francisco Denis, solamente "Profesor de Medicina". Del primero sé que permanecía en San Felipe por 1781; de Denis, que era francés, persona blanca y culta, que asistía enfermos en la población desde 1755, en cuyo

año, el 20 de febrero, le nació un hijo en una María Bosa Bolívar, muchacho que fue educado esmeradamente y lo presentaba a sus amigos como su hijo natural; se llamaba Juan Ramón Denis, y por la estimación en que le tenía, le hizo oposición en el matrimonio que intentó contraer con María Antonia Tacoa, india de Cocorote. El médico Denis murió en 1792.

Antes de que Miramón y Denis ejercieran, hacía de médico Don Juan José Figueira, retirado del trabajo en 1792, año en el cual confesaba "que se había olvidado ya de la medicina".

Don Andrés Sánchez aparece en 1780, teniéndose por cierto que "era aprobado por la Facultad", tal vez por decirse que le había aprobado el Protomedicato, pues no cursó en la Universidad de Caracas ni en ninguna otra fuera de Venezuela. Debió ser "Romancista".

Su actuación profesional fue larga y beneficiosa para aquella población, donde trabajaba todavía en 1799. Había sido Síndico Procurador General en 1787.

Don Andrés Vidal se revela como profesional, en reconocimientos médico-legales, desde 1781. Compartía el tiempo entre la medicina y la política, carrera esta última en la que figuró bastante. Fue Alcalde Ordinario en 1778 y Alcalde de la Santa Hermandad en los años de 1785 a 1787. Vivió allí hasta los primeros años del siglo XIX.

En la misma época de Vidal ejercía Don Antonio Ravel, según se deduce de una de las cláusulas testamentarias de Doña Manuela Larrea, otorgada el 28 de marzo de 1788, que reza:

"Conste que debo a Dn. Antonio Ravel nueve Pesos, con más lo que importe la curación que me está haciendo en la presente enfermedad."

Debió hallarse grave Doña Manuela cuando resolvió hacer testamento, y no ser muy burdo en su arte Don Antonio, cuando de aquella cama levantó a su enferma que vivió varios años más.

Don Antonio Ravel figuraba entre las personas de importancia social de la ciudad. Casó con Doña María Brisón, en quien tuvo varios hijos, uno de los cuales, José Rafael, vistió hábitos de Colegial Porcionista del Real Seminario de Caracas el 28 de agosto de 1806, con permiso del Arzobispo Ibarra, de quien era entonces Secretario de Cámara el virtuoso levita sanfelipeño Doctor Juan José Álvarez de Lugo.

Desde 1792 hasta 1797 ejerció Baltasar de la Fuente y Cosmins, después de haberlo hecho en Barquisimeto y en El Tocuyo, donde casó con María del Carmen Vergara y Urain, hermana del Maestro Don Vicente Vergara, y entenada de Don Eugenio Ugarte, Administrador de Real Hacienda del Tocuyo.

De la Fuente y Cosmins era muy moreno, natural de Martinica, y sobre sus conocimientos y conducta estaba muy dividida la opinión.

Un curioso expediente contenido en el libro "CIVILES. O. 1. - 797", del Registro Principal, sobre "Recurso de Don Antonio Ortega contra las providencias del Alcalde de 2º Voto de San Felipe en la causa que contra su legítima muger se sigue, por los palos que dio D. Antonio Torrano a un Negro Olandes que se presentó a la casa de campo de aquél, donde es hallaba éste", da idea de que no procedía correctamente: el "Negro Olandes" era De la Fuente, pues por lo fuerte de su color se le tomaba también por curazoleño, y en su defensa decía Don Antonio Viso, que era "solicitado frecuentemente de los pueblos interiores de la Provincia y percibía considerables cantidades en recompensa de su trabajo, y de las laboriosas y admirables curaciones que hacía y executaba con el mayor acierto", presentando como ejemplo "la admirable operación que hizo en la ciudad del Tocuyo a el lexítimo padre del Licdo. Don Ramón Hurtado, Abogado de esta Real Audiencia, y del Dr. D. Juan José Hurtado".

Pero no opinaba lo mismo Don Juan Isidoro Nadal, para quien era "de conducta reprobada, dado a la cevicia del Aguardiente, probocativo, quimérico y revoltoso", por lo cual le hizo abandonar su jurisdicción el Alcalde Ordinario Don Diego Garrido.

Lo cierto fue que De la Fuente y Cosmins figuró entre los presos de la Real Cárcel de Caracas por sospechoso de conspirador, en la requisita del 31 de marzo de 1798, a donde había sido enviado desde Maracay el 26 de octubre de 1797. En el Tocuyo volvió a caer preso, por igual sospecha, en 1799, y de nuevo remitido a la Real Cárcel.

Los tres últimos médicos radicados en San Felipe en la postrera década de aquella centuria se llamaron: Don Esteban Gómez, Don Joaquín Ignacio de Arce y Don Antonio Torrano.

El más importante en asuntos de cirugía fue Gómez. En varios expedientes sobre heridos, ya en la misma ciudad como también en Guama y en Chivacoa, es él quien rinde los informes sobre las lesiones: dice haber practicado suturas intestinales (por *suturar* dice *apuntar* y por *perforado* escribe *picado*), pero se le nota que tuvo amor por el oficio. En 1794 confesaba tener 40 años de edad.

Don Joaquín Ignacio de Arce ejerció primero en Puerto Cabello hasta 1796, y luego se trasladó a San Felipe. Tenía en 1798, 48 años de edad. Un detalle de su criterio quirúrgico es el de no haber querido sondear una herida del pecho "por no exponer a que tal vez no siendo penetrante, se haga". (CIVILES. C. 1798. Registro Principal.)

Don Antonio Torrano se radicó allí en 1780, siendo acogido muy bien, a pesar de que se sabía que no era diplomado.

Fue el primero que, en San Felipe, aplicó la vacuna antivariólica, porque en Guama, Chivacoa y Urachiche tocó hacer las vacunaciones al Vacunador de Barquisimeto, Don Juan Bautista Álvarez. Para ocuparse de ello, Torrano se trasladó voluntariamente a Caracas para estudiar el procedimiento, y ya competente, rindió examen el 17 de setiembre de 1804 ante los Comisionados de la Junta Central, Doctor José Domingo Díaz y Licenciado Santiago Limardo; y juzgado capaz, le despachó el Gobernador con el cargo de Vacunador de San Felipe y de su Departamento el 18 del mismo mes.

En Barinas actuaba como Practicante del Hospital, en 1813, un Antonio Torrano. Puede que fuera hijo del médico de San Felipe, pues decía tener 42 años de edad, y el Torrano de quien me vengo refiriendo ya ejercía en 1780. No he logrado saber si fue casado.

La primera botica que supongo se estableciera allí, debió ser la de María de la Soledad Fuentes, de la cual poseo original este recibo:

"Sn. Felipe, 5 de febrero de 1794. He vendido a Josef Figueira, 4 onzas de *Sarsafra*s, 8 de *sarsa*, y $\frac{1}{2}$ rl. de crémor tártaro pa. efecto de curar los enfermos del difunto Don Juan Josef Figueira, todo en 7 rs. y $\frac{1}{2}$. *Soledad Fuentes*."

Y es también probable que, además de medicinas, negociaba otros artículos ajenos a la farmacia, según se desprende de este papel:

"Comadre Soledad. Mándeme con el portador quatro onzas de *experma de Ballena*, y Una de *Unguento* de Altea con razón de su importe para remitirlo. Tuyo, *Joseph*. Mándame razón si tienes *higos pasados*, o si sabes donde hay."

Al respaldo del papel se encuentra esta leyenda, con letra de mujer:

"Todo importa dos pesos dos rrs. *María de la Soledad Fuentes*."

Las informaciones que acerca de ese ramo he podido conseguir, no ofrecen ninguna luz a su historia en San Felipe. Así, sólo encuentro que en 1747, en una cuenta que el encargado del negocio de

mercancías de Don Felipe José Delgado pasó al dueño de la tienda el 1.º de junio, se escribió el siguiente renglón:

"Por 3 rrs. para un *unguento* de botica."

Pero en ninguna parte se dice quién es el boticario.

Dos competidores importantes tenía el negocio de boticas: los médicos, que preparaban las medicinas y las llevaban, muy a menudo, personalmente a sus clientes, englobándolas en sus honorarios; y la venta de remedios en toda clase de comercio, sin ocuparse para nada de la presencia de un boticario. Así, se lee esta constancia:

"Vendí a Don Carlos Nadal una Papeleta de Polvos de Haiz en seis rs. y pa. qe. conste firmé en Sn. Phe. en 31 de Marzo de 1795. *Jph. Ambrosio de Echeverría.*"

Y sobre la de los médicos, hay el siguiente recibo de Don Andrés Sánchez:

"Resiví de Josef Figueira la cantidad de trese pesos distribuidos en la forma siguiente, dos pesos por una Visita al Serró a ver a Josef Pablo.

Ytem, un Vomitorio y una Purga para Cayetana, que todo ymportó seis rs.

Ytem, para Dominga para el Dolor Cólico dies rs. que suplí de ocho pildoras anodinas y una Purga.

"Ytem, por tres pesos ymporte de una Limeta Mercurial para el Negro Galicoso; qe. estas partidas ymportan ocho pesos por lo suplido por mí, y el resto qe. son cinco pesos, de las Visitas a quatro rs. por día, y pa. qe. conste lo firmo en Sn. Phe. a 11 de Enero de 1794. *Andrés Sánchez.*"

Y este otro papel:

"José Silvestre: Remito la Limeta de Mercurio para qe. le de al Negro esta noche, *vevida tibia*, y qe. mené la limeta para sacar las *vevidas*. Mande la Limeta para el vino tinto qe. ya está conseguido, y piden quatro Rs. y medio por ella. — Su Servr. *Sánchez.* (Sin fecha ni dirección.)

Anexos a los médicos y a los boticarios, figuraban los barberos y las comadronas.

El gremio de los barberos estaba íntimamente ligado al de los médicos: se les permitía practicar la pequeña cirugía; extraían piezas dentarias con cierta habilidad; hacían las sangrías; aplicaban y mundificaban los vejigatorios; abrían abscesos superficiales, y, en fin, se les consideraba, con justicia, como practicantes de confianza.

En 1752 el principal barbero de la ciudad era Francisco Olivares, cuya tarifa de corte de pelo o rasura de barba, apreciaba en *dos reales*. Años después se radicó en "Los Cañizos", donde, además, ejercía ampliamente la cirugía y la medicina.

En 1768 estaba en auge Juan Antonio Altuve.

En 1793 gozaba de los favores del público José Rosario Ruiz, de quien he visto un recibo de "dos reales por reventar un *golondrino*".

En 1802 tenía peluquería Antonio Altuve, probablemente hijo del barbero del mismo apellido, para entonces de 28 años, y cuya vida en el porvenir patriótico debía resultar interesante.

De diecisiete años lo llevó al Tocuyo Don Juan Francisco Freytes como mozo de confianza. Nombrado Freytes en 1791 Administrador de la Renta del Tabaco, serio asunto de faldas, cuyo proceso

ocupa parte del Tomo "CIVILES. 3. 1796" del Registro Principal, hizo perder a Freytes el cargo, y con Altuve regresó a San Felipe.

Aquí abrió Altuve su tienda de Barbería, y se aplicó con entusiasmo a la Curandería. A fines de 1802 se fue, aventurero, al Tocuyo, con tanta fortuna, que en 1804 le designó el Gobernador Guevara para que solicitara el fluido vacuno en Guanare y lo propagara en el Tocuyo. Como se leerá en la nota que copio, cumplió satisfactoriamente su cometido:

"Sor Presidente Gobernador y Capitán General Don Manuel de Guevara y Vasconcelos. Habiendo enviado en virtud de la última orden de V. S. a la ciudad de Guanare al inteligente de la Cirugía Antonio Altuve con los niños necesarios, en solicitud del fluido de la Viruela Vacuna, se le franqueó efectivamente por aquel Justicia Mayor, de cuya suerte se introdujo en esta Ciudad, y se estableció el día 12 de Diciembre del año próximo pasado. Las listas de los vacunados de todas clases que me ha presentado dicho Altuve desde el citado día hasta el cinco de los corrientes en que se hizo la última operación, las remito en esta fecha a la Junta Central de la Vacuna como V. S. me lo tiene prevenido, y todo lo pongo en su superior noticia para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V. S. ms. as. — El Tocuyo, 9 de Enero de 1805. — José Luis Yépez."

Indirectamente prestó allí un gran servicio a la Patria favoreciendo al futuro Coronel José Joaquín Veroes, cuando aún desconocido, y no soñado Procer de la Independencia Americana, tuvo que abandonar su ciudad nativa y refugiarse en el Tocuyo, de donde pasó a incorporarse al Libertador.

Sobre ese episodio de la vida del Coronel Veroes, y en lo relacionado con Altuve, escribió Don Víctor Antonio Lugo en el "Diccionario Histórico, Geográfico y Estadístico del Estado Lara" de Telasco A. Macpherson, las siguientes líneas:

"Refugióse Veroes en la ciudad del Tocuyo, en donde además de generosa hospitalidad le deparó la suerte encontrar un señor Altuve, sanfelipeño también, y que ejercía en esa ciudad la profesión de médico: quien tomándolo bajo su protección le sirvió de gran ayuda."

Había protegido Altuve a quien más tarde segaría laureles en los más gloriosos campos de batalla del Continente, dando así renombre en los fastos de la Patria de Bolívar al pueblo que comenzaba a luchar por la libertad, y que desde entonces está orgulloso de haber sido la cuna de Veroes.

Sobre las Parteras o Comadronas diré:

Por 1773 estaba consagrada como hábil en ese oficio, Antonia Castillo. En 1790 tenía la partera Margarita Acuña, en su casa, todas las comodidades para alojar parturientas cuyos nombres debían silenciarse, pues eran damas de alguna posición social. También alquilaba cuartos a quien no necesitase de sus cuidados ni echase de menos sus descuidos, por lo que no gozaba de buena reputación en el círculo de las familias serias, las cuales daban su preferencia a Juana Petrona Montañez. Ésta cobraba por acompañar a cada parturienta en el momento del alumbramiento, OCHO REALES

Logró San Felipe "El Fuerte" en el relativo corto tiempo de su desenvolvimiento, figurar entre las principales poblaciones venezolanas de Occidente hasta el año de 1812.

Había producido hombres de ciencia encuadrados en todos los ramos del saber humano: abogados, médicos, sacerdotes; industriales que perseguían, junto con su bienestar personal la prosperidad de la región; la agricultura del cacao dio a aquella fértil comarca fama universal; su

sociedad era ponderada por sobria y elegante; la ciudad aparecía siempre alegre y bien tenida, y sus casas, aunque de arquitectura sencilla, llenaban los perfectos cuadriláteros de sus manzanas, refrescando con su vista el recuerdo de la tierra lejana a los viejos españoles allí residenciados. Pero en la tarde del 26 de marzo todo cambió. Como fulminados por un rayo invisible, sus edificios se rindieron, vueltos polvo, al espanto de la tierra convulsa e indómita, asfixiando entre las ruinas a la mitad de sus habitantes.

A esa resultante del fenómeno terrestre, debíase añadir la desgracia de que los salvados del primer peligro fueron saqueados por malhechores de vecinos lugares, ávidos de dinero aun a costa de sus vidas.

Tal brote de salvajismo dejó a la intemperie y en la miseria a los sobre-vivientes.

Los restos de las desoladas familias abandonaron —como enloquecidas— las ruinas de la ciudad amada convertida en inmenso cementerio, y el éxodo en tropel de aquellas almas, momentos antes felices, parece que borró la ruta del regreso, ¡que no llegaron a realizar!

Fue nueva gente la que acometió la empresa de la reconstrucción de la abatida villa. Por fortuna tuvo firmeza, la necesaria para que hoy, a través de más de un siglo del funesto acontecimiento, se la tenga como próspera y digna Capital del Estado Yaracuy.

Señores Académicos:

Creo haber cumplido lo que me prometí, aunque no con el brillo que se merece asunto tan de mi agrado y de indiscutible interés para la historia de una de nuestras principales urbes.

Mas, antes de abandonar esta tribuna, regocíjome en rendir el homenaje de mi acendrado reconocimiento a mis generosos presentantes, Doctores Eloy G. González y Alfredo Jahn y Don Luis Alberto Sucre para quienes todas las frases de mi cariño y agradecimiento, y todo elogio que haga de sus bondades y competencia, resultaría una insignificante retribución al insigne honor que con ello me dispensaron, de no añadir a las palabras la seguridad que os doy, de laborar tesoneramente a vuestro lado por el mayor esplendor de esta Academia.